

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de octubre de 1985 con el número 397.266 de registro, propiedad de «Ideam, Sociedad Anónima», en garantía de el mismo, a disposición de la Dirección General de Puertos y Costas, por importe de 200.000 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de ese anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.029/96.

Madrid, 21 de mayo de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—34.848.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Canarias,

Hace saber: Que en el procedimiento de apremio por deudas a la Hacienda Pública que se sigue en la Dependencia Regional de Recaudación, Unidad de Santa Cruz de Tenerife, contra el deudor «Rincón de los Cristianos, Sociedad Anónima», domicilio en calle Puertito, número 1, de Arona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por Ley 25/1995, de 20 de julio, y en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), y en ejecución de la diligencia de embargo de fecha 25 de noviembre de 1993, haciendo uso de las facultades que me confiere la Resolución de fecha 26 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se estructuran los órganos de recaudación y les son atribuidas competencias.

He acordado la venta en subasta pública del bien inmueble que más abajo se describe, para hacer efectivos los débitos a la Hacienda Pública.

Deudas incluidas en la diligencia de embargo de fecha 25 de noviembre de 1993, que se hallan pendientes de pago a esta fecha:

Concepto: ITE actas inspección. Principal: 29.572.335 pesetas. Recargo de apremio: 5.914.467 pesetas.

La finca objeto de subasta responde de 29.572.335 pesetas de principal de la deuda, 5.914.467 de recar-

go de apremio, y de los intereses de demora y costas que se produzcan hasta la cancelación de las deudas.

La subasta se celebrará el próximo 24 de julio de 1996, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la avenida José Antonio, 6.

Bien embargado a enajenar

Finca urbana registral número 31.821, tomo 868, libro 331, folio 46 del Ayuntamiento de Arona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona.

Descripción: Urbana. Trozo de terreno urbanizable, en el término municipal de Arona, donde llaman Puerto o Rincón de los Cristianos, distinguida como parcela B-6 en el plan parcial de ordenación urbana, zonificación del suelo urbano de los Cristianos, de forma rectangular, que tiene una superficie aproximada de 1.700 metros cuadrados, y que linda: Norte, zona peatonal que separa de la parcela 5-B del plan; sur, peatonal que separa de parcela 5; este, resto de la finca matriz, y oeste, parcela designada como B-5.

Valor de tasación: 185.700.000 pesetas.

Tipo para subasta en primera licitación: 185.700.000 pesetas.

Postura mínima admisible: 185.700.000 pesetas.

Los tramos para licitación, según el tipo establecido, se incrementarán de acuerdo con las siguientes escalas:

Tipo de la subasta: Más de 10.000.000 pesetas.
Valor pujas: 250.000 pesetas.

La finca objeto de subasta es propiedad del deudor y se encuentra libre de cargas.

En cumplimiento de los preceptos citados se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta que la misma se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar, con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente.

Segunda.—Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de Subasta depósito, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarta.—El rematante entregará en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito y el precio de adjudicación.

Quinta.—Los licitadores podrán enviar o presentar ofertas, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Santa Cruz de Tenerife, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, según se establece en el punto 2.

Sexta.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Santa Cruz de Tenerife, hasta el día anterior al de la subasta, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Séptima.—Si quedara desierta la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda, anunciándolo de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 del 100 del tipo que haya servido en la primera.

Octava.—Cuando en la subasta, tanto en primera licitación o segunda, no se hubiese cubierto la deuda y quedara el bien sin adjudicar, se llevará a cabo la venta mediante el procedimiento de gestión directa establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Anunciándose los plazos para presentar ofertas y los precios mínimos de adjudicación.

Novena.—Los deudores con domicilio desconocido, así como su cónyuge y los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1996.—La Jefa de la Unidad Regional de Recaudación, Macarena Solesio López-Bosch.—34.887-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Barcelona, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación,

recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 8 de mayo de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.—34.903-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

- ECB31047020. Buenacasa Sánchez, Jorge. 37.315.557. Rambla Principal, 69, segundo. Vilanova i la Geltrú. 11.675 pesetas.
- ECB31047021. Poddighe, Daniele. X-651.453. Calle Lisboa, 18, entresuelo, tercero. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047023. Sánchez Diñeiro, Juan José. 35.078.340. Calle Desmai, 5, cuarto, primera. Cornellà de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047028. Domenech Bertomeu, Jorge. 38.501.310. Avenida Virgen de Montserrat, 123, cuarto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047030. Santos Guillermino, Horacio. X-513.540. Calle Campamento Riu Sec, 25. Ripollet. 11.675 pesetas.
- ECB31047042. Pages Andurell, Juan. 77.283.640. Avenida Quince, 19. La Llagosta. 11.675 pesetas.
- ECB31047043. Pages Andurell, Juan. 77.283.640. Avenida Quince, 19. La Llagosta. 11.675 pesetas.
- ECB31047044. Pages Andurell, Juan. 77.283.460. Avenida Quince, 19. La Llagosta. 11.675 pesetas.
- ECB31047050. Rojas Díaz, Francisco Javier. 36.981.590. Calle Santa Albina, 23, tercero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047055. Puche Amigues, Alfredo. 43.409.463. Calle la Forja, 140, tercero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047056. Cano de la Torre, Pedro Jesús. 46.528.043. Calle Teia, 239, primero, primera. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31047074. Gutiérrez Sánchez, Francisco Javier. 43.512.456. Avenida Rasos de Peguera, 44-46, tercero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047088. Rama Jiménez, José Mateo. 43.513.815-T. Calle Rosella, 4. Santa Margarida i Els Monjos. 11.675 pesetas.
- ECB31047090. Miragall del Castillo, Miguel. 46.620.298-B. Avenida Emeterio Escudero, 73. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31047099. Bonilla Gracia, Cándido. 16.941.544-C. Calle Dega Bahi, 60, bajos. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047107. Azogue García, José. 28.409.650. Paseo San Jorge, 37, segundo, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.
- ECB31047111. Pino Oliver, Gregorio. 75.948.517. Calle Garrofers, 18. Gavá. 11.675 pesetas.
- ECB31047113. López Quintas, Antonio. 36.945.753. Calle Córcega, 167. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047125. Galera Sánchez, Antonio. 39.349.848. Apartado de Correos, 474. Manresa. 11.506 pesetas.
- ECB31047135. Tripiana Vilchez, Carlos. 38.560.531. Calle Joan Mement, 10, segundo. Gavá. 11.675 pesetas.
- ECB31047143. Rodríguez Morgado, Rafael. 46.686.031. Avenida Marqués de Montro, 215, noveno, primera. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31047153. Rodríguez Castroverde, Jorge. 46.666.462. Calle Canonge Pibernat, 14, tercero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047154. Coll Vera, Luis. 46.528.158. Avenida Catalunya, 44, tercero, primera. Sant Adrià del Besós. 11.675 pesetas.
- ECB31047159. Talavera Romero, Pedro. 33.876.258. Calle Alella, 41 bis, bajo. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047160. Rastrollo Solis, Francisco Javier. 46.678.566. Calle Nuestra Señora de Lourdes, bloque, bajos, segunda. Molins de Rei. 11.675 pesetas.
- ECB31047162. Gual Fernández, José. 38.099.029. Paseo Valldaura, 172, escalera 4, cuarto, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047164. Tarragona Tarragona, Eduard. 78.074.736. Pasaje Lluanas, bloque 2, escalera 7, décimo, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047170. Galindo Batalla, Gemma. 46.321.051. Calle Enrique Granados, 91, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047175. Gil Gabarro, Manuel. 38.543.765. Calle Gorina y Pujol, 10, segundo, segunda. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31047176. Rafael Llinares, Jesús María. 52.217.571. Avenida Cubelles, 19, bajos, segundo. Cubelles. 11.675 pesetas.
- ECB31047180. Sánchez Baita, Jesús María. 43.501.065. Avenida Meridiana, 309, séptimo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047198. Cañas Mendo, Nicasio. 38.017.328. Calle Aviación, 5-7, primero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047220. Muñoz Pérez, Pedro. 35.075.793. Cm. Can Estape, 29. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31047224. Rodríguez March, Jorge. 43.499.474. Calle Gran de Sant Andreu, 505, cuarto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047230. Calvet Sola, José María. 39.120.780. Calle Virgen de Montserrat, 31-33, tercero, tercera. Rubí. 11.675 pesetas.
- ECB31047244. Sotoca Velasco, María Luisa. 46.583.084. Calle Torre Can Creixell, sin número. Piera. 11.675 pesetas.
- ECB31047246. González Reina, Francisco. 39.311.227. Calle Oleguer i Miró, 8, primero, primera. Manresa. 11.675 pesetas.
- ECB31047252. Bellver Cuestas, Juan. 46.530.382. Calle Nuestra Señora de Lourdes, 67. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31047279. Lorca Mompó, Andrés. 36.501.735. Calle Violante de Hungría, 8, segundo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047285. Rochera Abanco, Antonio. 46.038.988. Calle San Eugenio, 19, cuarto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047301. Martínez Aliaga, Francisco. 1.789.252. Calle Santa Eulalia, 6, bajos. Sant Quirze del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31047306. López Algara, Guillermo. 38.480.385. Calle San Martín, 38, cuarto, primera. Gavá. 11.675 pesetas.
- ECB31047307. Uribe Bort, Jorge. 38.387.281. Calle Marcelino Esquiús, 28. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047309. Alvarez Huerta, Antonio. 36.498.251. Gp. Camps Blancs, 29, tercero, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047310. Zato Granada, Eduardo. 36.970.937. Calle Conde Salvatierra, 4, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047313. Monroy Antolin, Federico. 40.950.611-P. Calle Bach de Roda, 105, bajos, tercero. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31047330. Pascual Villar, Pedro José. 17.069.814. Calle Joaquín Costa, 45, tercero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047331. Navarrete Patricio, Marcos. 43.427.167-Q. Calle Rodrigo Caro, 44, ático. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047333. Gómez Prat, Juan. 39.136.105. Calle Ginebro, 4. Valldoreix (Sant Cugat del Vallés). 11.675 pesetas.
- ECB31047341. Llobet Toledo, Juan Carlos. 43.508.587. Calle Josefa Masanet, 29, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047345. García Azaustre, José Antonio. 46.572.016. Calle Santa Eulalia, 24, sexto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047353. Berenguer Pujol, Jorge. 39.273.231. Calle Bargaña, 30, segundo. Artes. 11.675 pesetas.
- ECB31047355. De las Heras Segado, Jaime. 4.094.821. Calle Virgen de la Merced, 63, tercero, segunda. Esplugues de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047373. Gómez Delgado, José Antonio. 46.600.824. Calle Palautordera, 4, tercero, tercera. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31047386. Pérez Hernández, Ricardo. 29.984.537. Calle Triángulo, 14. Moncada i Reixac. 11.675 pesetas.
- ECB31047390. Martínez Cerdón, Miguel. 46.601.016. Calle la Granja, bloque, 2 escalera 2. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047400. Sánchez Caballero, María Elena. 35.099.371. Paseo Circunvalación, 889. Caldes de Montbui. 11.675 pesetas.
- ECB31047412. Martí Lucas, Francisco Javier. 33.900.643. Calle Sicilia, 28. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31047414. Pueyo Larregola, Jordi. 377.968.042. Avenida Anselm de Rius, 104-6, cuarto, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.
- ECB31047416. López Jiménez, Antonio. 36.294.999. Avenida Europa, 57. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31047417. Olivera, 39.031.320. Calle Fines-trelles, 43, segundo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047424. García Fortis, Antonio. 74.619.024. Calle México, 11. Mataró. 11.675 pesetas.
- ECB31047430. Oriol Tobal, José Luis. 36.903.604. Calle Roure, 23, tercero, segunda. Viladecans. 11.675 pesetas.
- ECB31047433. Cruz Camino, Miguel Ángel. 37.692.853-Q. Avenida Josep Tarradellas, 197, quinto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047435. Franco Terraza, Faustino. 35.068.437. Calle Miranda, 31. Cornellà de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047441. Morejón García, Carlos. 14.555.936. Calle San Antonio, 24. Sant Llorens D'Hortons. 11.675 pesetas.
- ECB31047467. Campanón Rodríguez, Cándido. 46.612.187. Calle Sabadell, 26, primero, tercera. Rubí. 11.675 pesetas.
- ECB31047473. Lozano Consuegra, Jesús. 38.402.625. Calle Joaquín Mensa, 16, cuarto. Cervelló. 11.675 pesetas.
- ECB31047476. Bourpuey Brumos, Tomás. 374.025.405. Paseo Torrealba, 15. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31047485. Giménez Galera, Domingo. 39.218.920. Calle Minetas, 36. Granollers. 11.675 pesetas.
- ECB31047486. Luque Atanet, Cristóbal. 36.482.620. Avenida Santiga, 19. Santa Perpetua de la Moguda. 11.675 pesetas.
- ECB31047487. Ortiz Molina, Ginés Pedro. 77.306.345. Pasaje Teruel, 5. Sant Sadurni d'Anoia. 11.675 pesetas.
- ECB31047495. Torres Ramirez, Gustavo Adolfo. 27.325.022. Calle Llobregat, 149, cuarto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047498. Lorente León, Pelegrin. 35.094.432. Calle Flix, 15-21, entresuelo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31047508. Belastegui Gómez, Antonio. 37.778.433. Calle San Jordi, 30, cuarto, segunda. Rubí. 11.675 pesetas.
- ECB31047521. Viruel Muñoz, José Manuel. 33.904.446. Calle Campoamor, 38, tercero, primera. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31047541. Buenacasa Sánchez, Jorge. 37.315.557. Rb. Principal, 69, segundo. Vilanova i la Geltrú. 11.675 pesetas.
- ECB31047553. Cusso Sanclimens, Marta. 77.317.684. Calle Pompeu i Fabre, 35-37, ático, quinta. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31047557. Pajuelo Bernabé, Francisco Javier. 28.718.573-Z. Rr. Salut, 30, cuarto, tercera. Sant Feliu de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31047564. Vilardell Mayoral, José. 39.032.769. Calle Regas, 107, segundo, primera. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31047582. Solé Marsal, Jorge. 46.585.539. Calle Sant Antoni de Baix, 35. Igualada. 11.705 pesetas.

- ECB31047590. Gómez Mira, Santiago. 46.531.557. Calle Quevedo, 37-39, cuarto, tercera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31047598. Naranjo Antero, José. 7.318.245. Calle Andorra, 48. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31047611. García Serra, Ferrán. 36.504.043. Calle Unión, 44. Premiá de Mar. 11.705 pesetas.
- ECB31047619. Ripoll Barbero, Miguel Ángel. 37.662.771. Poligono Gornal, 53. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047620. Muñoz González, Daniel. 46.668.206. Calle Joan Batllé, 24. Sant Adrià del Besós. 11.705 pesetas.
- ECB31047623. Rodríguez Cortijo, Pedro. 79.280.644. Calle Turo, 57. Sant Vicen dels Horts. 11.705 pesetas.
- ECB31047625. Reyes Jiménez, Antonio. 46.669.704. Calle Ter, 11. Sant Vicen dels Horts. 11.705 pesetas.
- ECB31047626. Porlan Asensio, Jorge. 46.615.080. Calle Font, 25. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047627. Rodríguez Gordillo, Ramón. 38.011.444. Calle Turo, 57. Sant Vicen dels Horts. 11.705 pesetas.
- ECB31047641. Medina Muñoz, Antonio. 46.511.007. Avenida Caritg, 15-19, primero, primera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31047642. Frias Molina, Manuel. 39.157.499. Calle Roig Ventura, 91, cuarto, segunda. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31047663. Morcillo Lozano, José. 76.198.939. Calle Pons y Pons, 46. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31047667. Izquierdo Mayorgas, Francisco Javier. 35.085.542. Calle Petrarca, 20, segundo, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047674. Sánchez Caiazza, Carlos. 44.982.938. Calle Once de Septiembre, 21. Sant Quirze del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31047676. Ortega Pérez, Carlos. 36.929.015. Can Pantiquet, 5. Mollet del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31047677. Prieto Jiménez, Juan Antonio. 52.176.752. Calle Mina, 4. Moncada i Reixac. 11.705 pesetas.
- ECB31047679. González García, Ángel. 30.399.114. Calle Timbaler del Bruch, 9, primero. Sant Vicen de Castellet. 11.705 pesetas.
- ECB31047681. Sola Hernández, Antonio. 39.041.240. Calle Plutarco, 24, segundo, primera. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31047682. Agustí Soler, José María. 36.956.775. Calle Ali Bey, 32, sexto, octava. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047692. Rodríguez Muñoz, Fernando. 74.956.329. Avenida la Ribera, 5, bloque 5, quinto, tercera. Moncada i Reixac. 11.705 pesetas.
- ECB31047700. Serrano Escalona, José María. 33.922.273. Avenida Francesc Macià, 19, tercero, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31047713. Sabio García, Javier. 46.687.585. Calle Buenavista, 14, primero, primera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31047719. Márquez Muñoz, Cesáreo. 374.972.723. Calle Cerdaña, 89, cuarto, cuarta. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047720. Peñas García, Juan Antonio. 43.503.297. Calle Antonio Machado, tercero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047721. Jiménez Sáez, Rafael. 812.948. Avenida Drassanes, 8, undécimo. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047739. Rodríguez Alvarez, Carlos. 13.877.756. Calle Mur, 71. Martorell. 11.705 pesetas.
- ECB31047740. Calvo Costa, Francisco Tomás. 35.023.274. Calle Garriga i Roca, 70-72, Apto. 26. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047742. Moreno Moreno, Concepción. 70.645.960. Calle Ramón Rocaful, 106, entresuelo, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047743. Redondo Sánchez, Juan José. 15.885.982. Calle Turia, 2, sexto, cuarta. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31047746. Vázquez Vázquez, José. 33.912.370. Calle Arquímedes, 12-14, entresuelo, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047760. Collado Guzmán, José Luis. 43.503.498. Calle Verdi, 274, segundo, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047763. Caparrós Garrido, Antonio. 38.538.484. Calle Canalejas, 30, tercero, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047771. Alonso Campillo, Anà Maria. 43.416.987. Calle Vizcaya, 368, escalera B, primero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047775. Guerra Llamas, Armando. 33.878.137. Calle Poblet, 28. Torrebónica. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31047778. Rodríguez Medina, Rafael. 46.050.632-D. Pj. Elvis Presley, 24. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31047802. Belmonte Subtil, David. 35.046.077. Calle Lariera, 71, segundo, quinta. Caldes d'Estrac. 11.705 pesetas.
- ECB31047805. Román Morales, Antonio. 33.929.694. Calle Jacinto Verdagué, 121, segundo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047811. González Verdagué, Jorge. 38.084.375. Calle Roger, 66, primero, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047829. Domingo García, Daniel. 38.469.307-J. Calle Aragón, 191, quinto. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047830. Gutiérrez Palmer, Jorge Javier. 36.502.245. Paseo Carlos I, 65, entresuelo, segundo, escalera tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047831. Ribo Caralto, Alberto. 37.676.514. Calle Arrabal, 16. Sant Just Desvern. 11.705 pesetas.
- ECB31047838. Jaén Bosch, Rafael. 52.193.430. Calle Cuatro, 48. Premiá de Mar. 11.705 pesetas.
- ECB31047839. Armada Yamuza, Francisco. 38.432.132. Calle Dr. Pujadas, 11, segundo, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047841. García Juárez, Juan Antonio. 37.668.630. Calle Terrisser, 10, segundo. Sant Feliu de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047850. Cortijo Pérez, Juan. 37.347.631. Calle Turo, 57. Sant Vicen dels Horts. 11.705 pesetas.
- ECB31047863. Requena Hernández, Juan José. 39.142.110. Calle San Ramón, 8. Les Font. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31047874. Pola Fernández, Alberto. 78.787.540. Calle Monte, 22, tercero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047877. García Dacosta, José. 46.340.955-A. Calle Provenza, 98, quinto, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047889. Franco Terraza, José Luis. 80.037.862. Avenida Línea Eléctrica, 17, sexto, tercera. Cornellá de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047893. Fenollar Pajares, Javier. 46.055.656. Prim, 154, izquierda, séptimo. primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047898. Vilches García, Antonio. 36.065.670. Calle Juan XXIII, 12, octavo, primera. Gavá. 11.705 pesetas.
- ECB31047901. García Latorre, Judith. 35.112.208. Calle Convenio, 6-10, segundo, primera, escalera C. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047904. Ocañas Espinosa, Antonio. 39.642.777. Pg. Ll. Veras, 8. Vilassar de Mar. 11.705 pesetas.
- ECB31047913. González Arenas, José Manuel. 14.705.606. Calle Domingo Quinquer, 28. Suria. 11.705 pesetas.
- ECB31047925. Burgos Haro, Jaime. 72.529.101. Residencia Ramón y Cajal, 7, quinto, primera. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31047931. Crespo Gavilanes, Miguel Santiago. 77.098.674. Calle Espirall, 58, tercero, cuarta. Vilafranca del Penedés. 11.705 pesetas.
- ECB31047939. Erre Solsona, Pere. 77.258.186. calle Prat de la Riba, 7, segundo. Berga. 11.705 pesetas.
- ECB31047950. Codinachs Busquets, Juan. 77.067.123. Avenida Castellet, 11. Taradell. 11.705 pesetas.
- ECB31047955. García González, José Manuel. 36.975.172. Calle Artesanía, 52, primero, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047956. Serrano Alcalá, Antonio. 46.328.115. Calle Marqués Castillejos, 8. Vallirana. 11.705 pesetas.
- ECB31047964. Covisa López, Juan Miguel. 38.786.268. Calle Sant Lluís, 4. Alella. 11.705 pesetas.
- ECB31047965. Calandín Castilla, Francisco. 38.548.088. Calle Pedraforca, 79-81. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047969. Bringola Jiménez, Arturo. 46.322.319. Calle Juan Alcover, 7-9. Castelldefels. 11.705 pesetas.
- ECB31047987. Horro Recio, Arturo. 38.497.950. Calle Jaime Casanovas, 203, cuarto, cuarta. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047988. Jiménez Ballesteros, José. 28.412.082. Calle Reclusa 8, segundo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31047993. Celis García, Miguel Ángel. 46.306.553. Calle Riera Casa Toda, 16-18, tercero, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31047994. Duatis Jaime, Javier. 38.775.720. Calle Hospital, 7, bajos. Mataró. 11.705 pesetas.
- ECB31047995. Duatis Jaime, Javier. 38.775.720. Calle Hospital, 7-B. Os. Mataró. 11.705 pesetas.
- ECB31048000. González García, Jaime. 34.755.276-E. Calle Santa Eulalia, 45. Nuestra Señora de la Salut. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048005. Gómez García, Francisco Javier. 34.741.871. Calle Salvador Seguí, 115. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048009. Ocaña Mena, Juan. 36.503.154. Paseo Hortsanvinya, 13, segundo. Tordera. 11.705 pesetas.
- ECB31048011. Escollar Amillategui, Francisco. 36.548.716. Calle Consejo de Ciento, 77. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048018. Lara Guillén, José Francisco. 33.884.819. Calle Pica d'Estat, 10. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048028. Macias Tejada, Ángel. 28.379.110. Calle Mercio Finsobe, 4. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31048033. Martos Carmona, Eloy. 39.340.205. Calle Martí Julià, 2, entresuelo, cuarta. Manresa. 11.705 pesetas.
- ECB31048044. Gutiérrez García, José. 11.662.901. Avenida Europa, 1. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048047. Matamoros Méndez, Antonio. 38.999.552. Rd. Bellsol, bloque 1-3, primero, cuarta. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048048. Guijarro Mayor, Fernando. 46.617.547. Calle José Fiter, 1, primero. Cornellá de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048050. Buzón Rodríguez, Manuel. 37.268.713. Calle Ramón y Cajal, 10, bajos. Cornellá de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048064. Rodríguez Fernández, José Luis. 43.517.498. Calle Conflent, 7-9, quinto, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048065. Montoro de Santiago, Alberto. 38.783.660. Calle Carmen, 100, segundo, tercera. Mataró. 11.705 pesetas.
- ECB31048067. Urbano García, Ángel. 38.084.592. Calle Carreras Candi, 44, cuarto, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048068. Velez Carbajo, Amós. 40.533.631. Calle Rossend Arus, 40, primero, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048078. Rodríguez Teixeira, José Luis. 76.709.223. Pasaje Narconi, 5, tercero. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31048084. Tirado Vcoo, Manuel. 52.292.609. Avenida Generalitat, 68, tercero, novena. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31048085. Muñoz Hernández, José. 37.372.654. Avenida Ventura Gassols, 14, escalera B, sexto, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048086. Abellan López, José. 37.641.214. Calle Taquígrafo Serra, 18, tercero, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.

- ECB31048089. Perlaia Barniol, Ramón. 39.341.042. Carretera del Miracle, kilómetros 1-2. Cardona. 11.705 pesetas.
- ECB31048101. Castilla Diez, Jorge. 35.006.970. Calle San Martí, 3. Gava. 11.705 pesetas.
- ECB31048129. Alemany Valls, Antoni. 33.875.199. Calle Rafael de Casanova, 82. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048134. Marton Pérez, Miguel Ángel. 36.921.203-Q. Calle Pareto, 43, ático, tercero. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048135. Cárdenas Hurtado, Juan. 38.547.749. Calle Jocs Florals, 168, primero A. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048136. Solano Cuesta, Emilio. 33.884.308. Calle Oriente, 1. Cerdanyola del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048140. Marruedo Fontanals, David José. 43.400.395. Calle Alarcón, 4 Torre. Corberá de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048141. González Beas, José Cristóbal. 33.922.073. Calle President Lluís Companys, 10, entresuelo, tercera. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31048144. Martín Nicolás, Ángel. 385.468.564. Rb. Lanzarote, 129 Casa. Sant Vicen dels Horts. 11.705 pesetas.
- ECB31048145. Pérez Pardo, Joaquín. 38.601.705. Rb. Alicante, 156. Casa. Sant Vicen dels Horts. 11.705 pesetas.
- ECB31048152. Jorge Baz, Alejandro. 36.964.292. Calle Juan de Garay, 61. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048164. Catalán Cazalla, Francisco. 39.040.817. Carretera de Sentmenat, 114, segundo, segunda. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048167. Miranda Sánchez, Juan José. 77.111.901. Calle Girona, 195, primero. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31048174. Corominas Tomás, Manuel. 33.887.996. Calle Alfonso Sala, 151, décimo, primera. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048179. Ferrer Collado, Pedro. 37.173.778. Calle Narciso Monturiol, 38, segundo, cuarta. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048193. Caballero Yañez, Francisco. 36.498.958. Calle Concepción Arenal, 108, cuarto, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048201. Chavanel Pastor, Juan Carlos. 38.075.476. Calle Bou Sant Pere, 2, ático, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048202. Fernández Pazos, Agustín. 77.625.489. Calle Llobregat, 5, segundo, tercera. Abrera. 11.705 pesetas.
- ECB31048206. Carmona Salgado, José. 46.645.957. Calle Menorca, 8, 11-B. Cerdanyola del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048209. Sarabia Barbosa, Andrés Eduardo. 50.078.644-P. Carretera de la Mina, 6, primero, tercera. Sant Adrià del Besós. 11.705 pesetas.
- ECB31048212. García García, Jonathan. 34.742.146. Calle Poeta Maragall, 3. Mollet del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048220. Franco Cano, Juan Antonio. 521.72.644. Calle Rovira i Virgili, 76, bajos, primera. Santa Perpetua de la Moguda. 11.705 pesetas.
- ECB31048227. Arnau Guilera, Joaquín. 37.682.053. Calle Amalia Soler, 175. Vilafranca del Penedés. 11.705 pesetas.
- ECB31048230. Pelayo Rodríguez, Fernando. 36.559.718-E. Calle Wellington, 100-104, primero, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048241. Prieto Naranjo, Domingo Vicente. 19.080.762. Calle Lluís Millet, 30-32, primero, segunda. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048252. Alcalá Rosales, Mercedes. 52.193.003-T. Calle Ciudad Cooperativa, 79, tercero, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048253. Rodríguez Castillo, Antonio Miguel. 39.131.270-J. Calle Bonvehí, 3 bis. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048254. Carreras García, Juan Antonio. 35.080.735. Calle Florida, 177, segundo, L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048257. Antonín Castilla, Alejandro. 35.047.670. Calle Capitán Arenas, 11, principal, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048259. Venegas Valero, Pedro. 33.961.841. Calle Padre Poveda, 1, cuarto, primera. Gavá. 11.705 pesetas.
- ECB31048260. García Fito, Jorge. 38.118.033. Calle Marte, 1. Vallirana. 11.705 pesetas.
- ECB31048271. Doncel Tenllado, Francisco. 30.444.052. Calle Barcelona, 61, segundo T. Vilanova del Camí. 11.705 pesetas.
- ECB31048280. Pulgarín Murillo, Sebastián. 38.402.217. Calle Alpes, 139. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048283. Armada Pulido, Juan Manuel. 23.754.831. Calle Nuestra Señora de la Esperanza, 2, quinto, cuarta. Mataró. 11.705 pesetas.
- ECB31048287. Abella Flo, Fernando. 43.680.320. Calle Enamorados, 75, ático O, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048289. Ortega Rodríguez, Arturo. 38.803.205. Rd. O'Donnell, 6, cuarto, cuarta. Mataró. 11.705 pesetas.
- ECB31048296. Salvador Ferrón, Rafael. 72.724.633. Calle Pare Borrell, 6. Castellar del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048300. Muñoz García, Eugenio. 11.646.460. Calle Jesús, 26. Sitges. 11.705 pesetas.
- ECB31048315. Santa Cruz Valdesoiro, Félix. 52.170.961. Calle Sant Roc, 11. Mollet del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048318. Ureña Prieto, Pedro. 25.846.373. Calle Samuntada, 59. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048321. Béjar Moreno, José. 26.155.192. Lamotte de Grignon, 12, tercero. Gavá. 11.705 pesetas.
- ECB31048328. Lázaro Arjona, Maximiliano. 76.098.679-M. Calle San Andrés, 505, puerta 405. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048329. López Perlado, José Alfonso. 46.613.421. Calle Salvador Allende, 53, noveno, tercera. Cornellá de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048342. Correa García, Alberto. 52.153.988. Calle Camp Cires, 6. La Garriga. 11.705 pesetas.
- ECB31048343. Hidalgo Aguilera, Antonio Vicente. 38.081.831. Calle Antigua Travesera, 8. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048344. Alcázar Hernández, César. 38.088.820. Calle Melchor de Palau, 68. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048345. Garrido Diez, Antonio. 12.673.120. Calle Bon Repós, 235. Corbera de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048346. Garrido Diez, Antonio. 12.673.120. Calle Bon Repós, 235. Corbera de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048356. Sota España, César. 35.073.640. Calle Lloansa, 118, segundo. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048360. Aiva Martínez, Antonio. 33.868.275. Calle Bellsola, 1-3, octavo, cuarta. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048362. Ordóñez Lara, José Manuel. 38.559.462. Calle Sadet, 23, segundo, tercera. Sant Just Desvern. 11.705 pesetas.
- ECB31048363. Arenas Mota, Ramón. 52.199.882. Calle Industria, 89, primero, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048365. Delgado Jiménez, Julián. 35.051.719. Calle Rasos de Peguera, 137, cuarto, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048366. Alonso Pelegrín, Francisco. 36.438.967. Calle Gran Vista, 96 bis. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048372. Boixader Colomer, Ramón. 77.110.403. Calle Puigdesalit, 31. Torelló. 11.705 pesetas.
- ECB31048375. Egea Manzaneres, Sergio. 52.180.267. Avenida Alfonso XIII, 155. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31048394. Carreño Torres, Jesús. 39.169.872-K. Calle Ángel Radamillans, 319, tercero, segunda. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31048395. Vilanova Vidal, José. 39.023.558. Calle Sol y Padris, 115, duodécimo, segunda. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048411. Martínez Galindo, Ramón. 38.542.978. Calle Narciso Monturiol, 6, primero, segunda. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048417. Cirera Villalpando, José. 39.156.303. Calle Mayor, 26, primero, cuarta. Abrera. 11.705 pesetas.
- ECB31048418. García Andrés, Juan. 36.465.600. Calle Jovellanos, 18-20, primero, tercera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31048421. Villen Peinado, Antonio. 46.509.890-A. Plaza Catalunya, 9, cuarto, primera. Gavá. 11.506 pesetas.
- ECB31048426. Noguera Praena, Torcuato. 40.544.407. Calle Francisco Aranda, 41, primero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048430. Hernández Tendero, Isidoro. 37.253.018. Calle Rosellón, 77. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048431. Castillo Calvo, Joaquín. 37.795.594. Cm. Puig Gracios, sin número. Bigues i Riells. 11.705 pesetas.
- ECB31048452. Escalera Galisteo, José María. 25.320.121. Calle Juan XXIII, 9. Montornes del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048468. Fernández Rodríguez, José Luis. 76.710.868. Calle Historiador Cardú, 65. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31048470. Rigueiro Valcarce, Alberto. 46.737.549. Rb. Marina, 211, noveno, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048476. López Adam, Santiago. 38.485.280. Calle Urgel, 186, tercero, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048480. Colomar Arriola, Antonio Miguel. 37.367.492. Calle Diógenes, 15. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048481. Sancho Montilla, Carlos Javier. 43.411.360. Calle Pintor Alsamora, 67, tercero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048485. Arias Rodríguez, Juan. 43.401.716. Calle Navas de Tolosa, 7, ático, primera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31048491. Guerrero Badules, Juan. 52.144.349. Paseo de la Montaña, 88, primero. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31048492. Mallofre Raventós, Juan. 77.100.645. Calle Poniente, 26. Subirats. 11.705 pesetas.
- ECB31048493. Máximo Moldon, Isidoro. 77.081.182. Calle Baldomero Lustau, 17. Vilafranca del Penedés. 11.705 pesetas.
- ECB31048496. Navarro Boixader, José María. 77.080.586. Calle Doctor Candi Bayes, 50. Vic. 11.705 pesetas.
- ECB31048497. Isern Cuesta, Lorena. 38.095.442. Pje. Sant Ramón, 6. La Garriga. 11.705 pesetas.
- ECB31048498. García Herrera, José María. 39.337.856. Avenida Francescalera Marimón 14-18, cuarto, tercera. Esparreguera. 11.705 pesetas.
- ECB31048507. Ayllón Romero, Óscar. 34.747.210. Calle Plullans, 5, bajos, tercero. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048510. Dios Sánchez, Francisco. 39.025.333. Calle Jaime I, sexto B. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048517. Diaz Couto, Cesáreo. 46.029.305. Avenida República Argentina, 167, cuarto, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048521. Loma Capa, José. 77.296.932. Calle Ramón Mestres, sin número. La Garriga. 11.705 pesetas.
- ECB31048523. García Ortega, Jaime. 37.359.028. Calle Cortes de Cádiz 42, bajos, segundo. Castelldefels. 11.705 pesetas.
- ECB31048526. Aymerich Carulla, Javier. 38.427.061. Calle Lluís Puigjaner, 38, octavo, segunda. Olesa de Montserrat. 11.705 pesetas.
- ECB31048528. Garnica Luque, José. 38.364.552. Calle Aprestadora, 31, escalera G-6, segundo, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048534. López Uribe, José Antonio. 46.634.999. Calle Mayor, 15. Torrelles de Foix. 11.705 pesetas.

- ECB31048539. Ruz Fernández, José. 26.173.199. Calle Vidal y Jumbert, 3. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31048548. Diaz Serrano, Juan. 39.156.282. calle Getals, 6, tercero, primera. Rubí. 11.705 pesetas.
- ECB31048550. Ballester García, José Luis. 22.448.843. Calle Torrente Vidalet, 30. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048558. Rodríguez González, Gerardo. 46.636.694. Urb. Can Coral, polígono 4, parcela 28. Torrelles de Foix. 11.705 pesetas.
- ECB31048568. Nevado Ayesa, Andrés Carlos. 33.869.632. Calle Monturiol, 72, tercero. Martorell. 11.705 pesetas.
- ECB31048570. Termens Membrado, Martín. 43.413.255. Avenida Roma, 10, bajos. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048581. Ribas Jiménez, Jorge. 38.825.117. Calle Burriach, 68. Mataró. 11.705 pesetas.
- ECB31048585. Esteban Matas, Jesús. 36.978.871. Calle Verdi, 304-B, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048586. Esteban Matas, Jesús. 3.697.871. Calle Verdi, 304-B, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048598. Puig Gracia, Jaime. 37.639.946. calle San José, 15. Viladecáns. 11.705 pesetas.
- ECB31048602. Calvo Gómez, Valeriano. 13.098.559. Calle la Levantina, 14, segundo D. Sitges. 11.705 pesetas.
- ECB31048606. Pastor Martínez, Carlos. 38.550.142-A. Calle Pompeu i Fabra, 39-43, primero. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048608. Vinuesa Vallverdú, Jordi. 36.570.192. Avenida Josep Taarradellas, 5, segundo, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048614. Bierge Sancho, Mario. 38.089.142. Calle Montseny, 82, primero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048622. Muñoz Martín, Enrique. 46.221.576-V. Avenida Marqués de San Mori, 6, segundo, cuarta. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31048628. Ferrando Ferrer, Jordi. 37.883.785-W. Calle Vilamuel, 167 sobreatic. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048654. Martínez Varela, Mari Carmen. 33.309.765-S. Calle Rafael Casanovas, 75. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31048656. Jurado Barrera, Eugenio Javier. 384.386.771. Pl. Llunas, bloque 2, escalera 6, décimo, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048657. Rafaels Alfonso, José Miguel. 17.716.225-S. Calle Lope de Vega, 19, tercero, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048662. Morgado Cardoso, Ángel. 38.433.861-X. Calle Marcelino Esquius, 55, escalera A, primero. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048673. Córdoba García, Mateo. 77.059.808-X. Calle Sant Jordi, 14. Roda de Ter. 11.705 pesetas.
- ECB31048690. Cuadra Arrojo, José. 33.535.232-E. Calle Ruperto Chapi, 12. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31048691. Pavón Sánchez, Juan Manuel. 46.665.197-Z. Calle Escultor. Viladecáns. 11.705 pesetas.
- ECB31048695. Marzo Civera, José María. 73.249.214-X. Calle Consejo de Ciento, 432, primero, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048697. Gómez Martínez, Juan Carlos. 33.939.078-W. Paseo de la Generalitat, 53, ático, primera. Barberá del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048710. Redondo Tavira, Ricardo. 38.551.091-D. Calle Rubidío, 6, segundo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048712. Muñoz González, Francisco. 36.923.227-Q. Calle Antigua del Guinardo, 12, entresuelo, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048730. Fernández Requena, Jacobo. 39.148.224-Q. Calle Estape, 18. Sant Cugat del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048736. Puentes Ramírez, Juan Miguel. 38.055.455-T. Calle Artesanía, 17, segundo. Llinars del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048738. Escolano Rubio, Sergio. 38.091.193-L. Calle Independencia, 381, ático, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048739. Rondón Perea, Pedro. 52.202.255-Y. Calle Escultor Llimona, 8. Viladecáns. 11.705 pesetas.
- ECB31048742. Rodríguez Alvarez, Antonio. 37.314.693-E. Calle Riera Canals, 4. Sant Andreu de la Barca. 11.705 pesetas.
- ECB31048752. Calmaestra Carrillo, Nicolás. 39.171.960-Q. Calle Mossen Àngel Rodamillans, 221. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31048753. Soriano León, Alejo. 39.163.809-F. Gp. San Lorenzo, 2. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31048756. Maymo Guixa, María Teresa. 46.610.623-L. Calle Castelar, 24. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048773. Tost Colom, Emilio. 37.724.364-V. Calle Llorens y Barna, 57-59, escalera A, primero segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048779. López Pino, Gonzalo. 46.535.793-P. Calle Joaquín Ruyra, 9-11, quinto, tercera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31048783. Toro Diaz, José Antonio. 30.426.850-N. Calle Porvenir, 36, segundo, tercera. Canovelles. 11.705 pesetas.
- ECB31048787. García Rodríguez, José Antonio. 38.082.725-S. Avenida Remolar, 5, segundo, primera. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048788. García Rodríguez, José Antonio. 38.082.725-S. Avenida Remolar, 5, segundo, primera. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048789. García Morón, Juan Carlos. 33.864.068-H. Calle Coronel Sanfeliu, 51, escalera A, quinto, primera. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048798. Vargas del Barco, Ginés. 77.729.068-Q. Calle Santa Magdalena, 6, segundo. Berga. 11.705 pesetas.
- ECB31048807. Valenzuela Entrena, Manuel. 37.780.827-S. Avenida Gaudi, 68, ático, segunda. Mollet del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048808. Baro Marín, Alejandro. 38.405.225-D. Calle Barcelona, 111, primero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048816. Mellado Quinquilla, Antonio. 46.310.139-F. Calle Circunvalación, 2-4. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31048829. Selva Estrada, Josep. 37.650.211-Q. Calle Mallorca, 59. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048833. Ballesteros Martínez, José Luis. 38.495.281-C. Calle Almería, escalera E, primero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048837. Ruiz de la Herranz, Juan Manuel. 38.497.398-K. Calle Jacinto Verdaguier, 218, tercero, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048849. Santaella Quesada, Carlos. 37.351.232-Z. Calle Francisco Gallart Mone, 17, primero, segunda. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048853. Lobo Carrasco, Lorenzo. 38.444.364-W. Calle Elipse, 14. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048856. Calvo Paloma, Pedro. 30.774.596-K. Calle Montserrat, 6. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048857. Garcia Mata Odon, Victor José. 37.373.393-A. Calle Clot, 33. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048860. Merino Ramírez, Andrés. 31.617.561-J. Calle Ramón Turro, 282, primero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048861. Meseguer Papio, Domingo. 43.508.922-Y. Calle San Francisco Cansalvat, 131. Llia de Munt. 11.705 pesetas.
- ECB31048872. Rodríguez Córdoba, Andrés. 34.761.457-Q. Calle Llobregat, 110. Barberá del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31048879. Calero Pinto, Óscar. 33.877.245-Q. Calle Batllereil, 206, primero, 2. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048883. González Fernández, Benito. 29.393.682-G. Calle Fermín Caballero, 6-8, tercero, primera. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048884. González Pérez, Juan José. 33.906.693-R. Calle Fernán Caballero, 6-8, tercero, primera. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048896. Prat Badia, Jorge. 38.438.043-Y. Avenida Josep Tarradellas I Joan, 219, séptimo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048908. López Sánchez, Juan Antonio. 38.503.100-L. Avenida América, 79, bajos B. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048915. Soto Vilches, José Vicente. 39.031.178-V. Calle Sau, 33. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31048922. Montaña López, Manuel. 37.256.904-D. Calle Alta de Pedrell, 33. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048924. Huéscar Sánchez, José. 36.458.094-N. Carretera Barcelona, 10, escalera A, tercero, segunda. Avinyonet del Penedès. 11.705 pesetas.
- ECB31048926. Paulo Cano, Eduardo. 37.285.108-S. Calle Bailén, 58, segundo, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048928. Ezquerro Argaiz, Francisco Javier. 35.021.637-C. Rd. San Ramón, 78, segundo, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048931. Blasco García, Jorge. 35.123.040-Q. Calle Santa Tecla, 3, cuarto, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048934. Martínez Alvarez, Inocencio. 37.710.382-L. Calle Clavell, 37, bajos. Sant Andreu de la Barca. 11.705 pesetas.
- ECB31048935. Olivella Arce, José Luis. 52.215.464-J. Calle Ramón y Cajal 5-7, cuarto, primera. Vilanova i la Geltrú. 11.705 pesetas.
- ECB31048936. Lloret Karczauninkat, Emilio José. 38.426.793-A. Calle Bonavista, 48, primero, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31048949. Linares Olabarria, José Antonio. 37.660.997-S. Calle Ramón Miquet y Planas, 1-3, segundo, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048950. Piquet García, Luis. 46.112.121-L. Calle Duquesa de Orleans, 24. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31048966. Guevara Oña, Ginés. 38.153.732-K. Calle Joaquín Mensa, 68. Cervelló. 11.705 pesetas.
- ECB31048971. Ortega Márquez, Antonio. 77.626.126-E. Calle Jaime I, 19. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31048973. Puigoriol Forda, Ramón. 35.047.263-R. Calle dels Pallars, bloque A-3. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31048982. Fontova Martínez, Juan Martín. 38.534.239-Q. Calle San Pedro, 1, cuarto, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049009. Molina Torralbo, Rafael. 37.292.478-W. Calle Antonio Machado, bloque D-12. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049013. Sierra Bordera, Francisco. 33.963.352-B. Calle Sant Pau, 7, primero, primera. Sant Pau d'Ordal (Subirats). 11.705 pesetas.
- ECB31049014. Valderrama Montoya, Lorenzo. 38.431.374-F. Calle Enric Granados, 4, segundo, cuarta. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049021. Roy Pueyo, Ángel María. 18.004.416-Q. Paseo Garbi, 60, bajos. Castelldefels. 11.705 pesetas.
- ECB31049028. Martín Canales, José Luis. 11.773.214. Calle Alvarez de Castro, 35. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31049030. Duran Roig, José María. 36.936.702-J. Calle Clot, 164, segundo, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049043. Riquelme Guzmán, Ángel Miguel. 37.715.949-C. Calle Casals y Cubero, 250, bajos. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049047. García Sánchez, Luis. 77.260.226. Calle Carlos Buhigas, 5, primero. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31049058. Casas Guel, Marco. 46.659.476. Calle Caresmar, 58, primero. Igualada. 11.705 pesetas.
- ECB31049065. Pérez Franega, José Antonio. 36.440.459. Calle Florida, 113, bajos. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.

- ECB31049067. Delgado Jiménez, Julián. 35.051.719. Avenida Rasos de Peguopa, 137, cuarto, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049068. Jiménez Denche, José María. 33.911.820. Calle Juan Valera 29, cuarto, primera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31049084. Hinojosa Albendea, Javier. 33.922.724-R. Calle Pintor Fortuny, 12, segundo, cuarta. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31049089. Agelet Cano, Antonio. 35.101.879. Plaza Vallvidrera 2, cuarto, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049092. Esteve Arnan, José. 77.082.224. calle Doctor Fleming 41, tercero, segunda. Vilanova i la Geltrú. 11.705 pesetas.
- ECB31049094. Núñez Guitián, Salvador. 76.704.760-J. Calle Luchana, 3, segundo, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049098. Soler Lite, Apolo. 44.182.455-F. Paseo San Luis Parcela 186. Vallirana. 11.705 pesetas.
- ECB31049103. Conde Martínez, Carlos. 46.612.657. Calle Molino 83-85, escalera D, entresuelo, tercera. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049107. Bermúdez Pavón, José. 38.509.386-A. Calle Llobregat, 42, primero, primera. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049120. Medina López, Juan. 52.190.065. Calle Ciudad Cooperativa, 24, quinto, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049121. Planas Cusso, Francisco. 46.512.857. Calle Pedro, 26. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.
- ECB31049125. Salvador González, Manuel. 37.258.951. Avenida Primero de Mayo, 24, segundo, primera. La Llagosta. 11.705 pesetas.
- ECB31049130. Hernández Sánchez, Juan Manuel. 27.893.965. Calle Murcia, 15. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31049134. García Martínez, Nicolás. 43.508.050. Calle Garelano, 20, segundo. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049137. Giménez Marqués, Francisco. 30.038.124. Calle Buenestar, 56, décimo, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049138. Santos Molina, Luis. 38.452.014. Rb de la Marina, 370, ático, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049140. Del Águila Recio, Manuel. 38.423.470. Calle Gravina, 1, quinto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049142. Aranda Aldero, Jesús. 38.446.061. Calle Cooperativa, 10, tercero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049143. Amorós Arias, Jaime. 37.324.046. Calle B.ª Casa Mateu, 21, bajos, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049149. Pelegrí Martínez, Jaime. 38.536.552. Calle Menta 6-8, cuarto, tercera. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049152. Pérez Ruiz, Juan. 38.509.072. Avenida Virgen de Montserrat, 45, quinto, tercera. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049154. Alcaraz Berenguel, Ana. 77.601.511. Calle Elisenda de Moncada, 51-53. Premià de Mar. 11.705 pesetas.
- ECB31049162. Páez Martínez, José Manuel. 33.887.240. Plaza Robles, 13, sexto, tercera. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31049170. Rubio Riera, Juan José. 37.245.258. Rambla Francesc Macià, 22, quinto A. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31049181. Rodríguez Aniza, Eduardo. 35.047.593. Calle Mossen Quintin Mallofre, 26-30, ático, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049182. Rodríguez Isach, Nuria. 36.920.054-V. Calle Llibreteria, 18, primero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049189. Del Pozo Soto, Antonio. 39.620.725. Calle San Pablo, 19, escalera B, tercero. La Llagosta. 11.705 pesetas.
- ECB31049198. Deu Veiga, Alberto. 46.550.571. Calle Palma de Mallorca, 7. Cornellá de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049200. Toneu Tenas, Jaime. 77.086.306. Calle Puig Agut, 13. Torelló. 11.705 pesetas.
- ECB31049215. Bella Medina, Pedro Jesús. 39.103.925. Calle San Marcos, 69, segundo. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31049225. Brea Carrasco, Roberto. 46.026.867. Carreter Lasagrera, sin número. Santa Eulalia de Ronçana. 11.705 pesetas.
- ECB31049238. Linares Pérez, Rafael. 33.900.158. Calle Virgen de Montserrat, 57, primero. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31049251. Calvo Fornies, Luis. 43.396.383. Calle Rambla Montaña, 79, primero. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049260. Avellán Salmerón, Francisco. 38.789.702. Avenida Padre Catalá, 30-36. Cabrera de Mar. 11.705 pesetas.
- ECB31049262. Gimeno López, Fernando. 38.773.254. Carretera de Mata, 68. Mataró. 11.705 pesetas.
- ECB31049267. Sayol Guardiola, José María. 38.679.883. Calle Magatzem, 68. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31049268. Casanova Itarte, María Dolores. 46.317.557. Paseo Marítimo, 108. Castelldefels. 11.705 pesetas.
- ECB31049269. Ojeda Núñez, José Luis. 77.298.257. Calle Colón, 10, primero, primera. Granollers. 11.705 pesetas.
- ECB31049270. Rius Ruiz, David. 46.045.315. Calle Selva de Mar, 256, quinto, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049292. Sánchez Tejada, Pedro. 8.764.919-X. Calle Picasso, 13, 2-D. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049298. Pueyo Miquel, Francisco. 36.445.152. Calle París, 170, segundo, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049302. Sánchez Mora, Dionisio. 75.078.530. Calle Espronceda, 330, entresuelo, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049308. Figueras Camero, Manuel. 26.425.980. Calle Pablo Iglesias, 1, primero, tercera. Viladecans. 11.705 pesetas.
- ECB31049310. Sales Ferrer, Fernando. 35.042.275. Calle Lealtad, 23, entresuelo, segunda. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049319. Casanovas Colomer, Óscar. 40.461.893. Calle Lepanto, 239, principal, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049321. Pérez Martínez, José Manuel. 43.504.940. Calle Madriguera, 20, bajos. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049322. Auladell Pascual, José. 77.605.436. Calle Cuartel Sanata, 25. Santa Maria de Palautordera. 11.705 pesetas.
- ECB31049326. Barroso Cano, Ricardo Javier. 38.444.878. Calle Llansa, 53. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049328. Casals Pastor, Óscar José. 773.08.208. Calle Raval, 83. Torrelles de Foix. 11.705 pesetas.
- ECB31049332. Abad Montoya, Joan Carles. 38.500.673. Calle Bonvehí, 2, primero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049334. Ruiz Pérez, Juan Luis. 30.510.841. Calle Rodrigo Caro, 95, tercero, primera. Badalona. 11.506 pesetas.
- ECB31049347. Martínez García, Jaime. 40.972.361. Calle Carril, 23. Moncada i Reixac. 11.705 pesetas.
- ECB31049348. Martínez Martínez, Alfonso. 46.329.161. Calle Levante, 24-28, escalera A, segundo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049349. Duque Salas, Mario Ángel. 46.303.136. Calle Sicilia, 145-147, cuarto, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049355. Carrilo León, Flora. 35.023.803. Calle Molino, 25-27, segundo, tercera. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049361. Martínez Navarro, Miguel. 39.258.706. Calle la Pau, 24. Manresa. 11.705 pesetas.
- ECB31049364. Moya Macías, Ramón. 37.674.737-R. Avenida Guatemala, 2. Sant Andreu de la Barca. 11.705 pesetas.
- ECB31049365. Calero Cabeza, Francisco. 52.197.302-K. Calle Travesera de León, 102. Sant Vicen dels Horts. 11.705 pesetas.
- ECB31049378. Mejías Jariego, Gregorio. 46.647.517. Calle Mallorca, 3. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31049391. Cuadra Cuadra, José Antonio. 39.126.381. Calle Prat de la Riba, 84. Castellar del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31049400. Muñoz Muñoz, Jesús. 39.037.253. Calle Tiana, 6, bajos, segundo. Cerdanyola del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31049408. Calduch Peregrina, Emilio. 46.107.405. Calle Emilio Juncadella, 1-3, escalera B, cuarto, primera. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049411. Abad Bono, Francisco Javier. 46.634.852. Calle Enseñanza, 13. Sant Sadurn d'Anoia. 11.705 pesetas.
- ECB31049412. González Campos, Antonio. 9.622.758. Calle San Casimiro, 20, noveno, primera. Cerdanyola del Vallés. 11.705 pesetas.
- ECB31049416. Gómez Paz, Pedro. 45.263.829. calle Concilio Egarense, 6. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31049422. Pulido Barrero, Luis. 6.928.407. calle Lepanto, 131, cuarto, primera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31049425. Hernández Jiménez, Francisco Javier. 46.521.985. Avenida Marqués de Sant Mori, 133, escalera B, octavo, primera. Badalona. 11.705 pesetas.
- ECB31049431. Gómez García, María Teresa. 3.403.104. Calle Castillejos, 223-225. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049437. Ledesma Lozano, Joaquín. 38.542.018. Avenida Isabel la Católica, 90, cuarto, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049446. Puntano de la Cruz, Emilio. 43.496.406. Avenida Meridiana, 617, primero, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049453. Bermejo Paul, Rafael. 46.507.373. Calle Montseny, 4, segundo. Vilanova i la Geltrú. 11.705 pesetas.
- ECB31049461. Campos Conejo, Aurelio. 36.918.778. Avenida Diagonal, 15, segundo, tercera. Palau de Plegamans. 11.705 pesetas.
- ECB31049463. Ballester Murcia, Angelina. 39.127.440. Rb. Pare Alegre, 62. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31049465. Llach García, Jorge. 38.499.757-B. Calle Tarragona, 10-14, cuarto, tercera. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049466. Peña Agapito, Julio. 14.695.664-K. Calle Historiador Cardús, 164. Terrassa. 11.705 pesetas.
- ECB31049471. Martínez Pérez, Esteban. 39.148.671. Avenida Barcelona D. Viladecavalls. 11.705 pesetas.
- ECB31049473. Llopert Albiol, Eva. 40.981.310. Calle Mestre Lluís Millet, 92, séptimo, cuarta. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.
- ECB31049480. ESCRICH ROMERO, Enrique. 35.023.322. Calle Roses, 11. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049491. Suárez Torrado, Juan Carlos. 38.450.860. Calle Liebeig, 49. Vallirana. 11.705 pesetas.
- ECB31049492. Pagán Rodríguez, Alicia. 43.500.847. Calle Aribau, 132, segundo, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.
- ECB31049500. Plaza Muñoz, Guillermo. 46.238.866. Calle Margallo, 15-17. Bigues i Riells. 11.705 pesetas.
- ECB31049505. Puigdomenech Márquez, Olga. 34.748.597. Calle Corominas, 125. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31049513. Mallorquín Martínez, Jorge. 74.587.844. Calle la Luna, 93. Sabadell. 11.705 pesetas.
- ECB31049516. Vela Viñches, Juan. 38.975.539. calle Santiago Segura, 5, octavo, segunda. Sabadell. 11.705 pesetas.

ECB31049519. Mendo Barroso, Juan. 33.868.218. Calle Ronda Maria, 83, primero, tercera. Sabadell. 11.705 pesetas.

ECB31049524. Marin Martín, Manuel. 77.264.659. Calle Carrerada, 24, cuarto, segunda. Moncada i Reixac. 11.705 pesetas.

ECB31049532. Solá Sánchez, Ramón. 33.913.537. Calle Jacinto Verdaguer, 92, primero, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.705 pesetas.

ECB31049543. Vivancos López, Gustavo. 35.112.321. Avenida Virgen de Montserrat, 21, apartado 10. Rubí. 11.705 pesetas.

ECB31049546. López Abad, Xavier. 43.390.761. Calle Concordia, 32, cuarto, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049554. Martínez Sánchez, Diego. 40.988.524. Calle Vizcaya, 340, segundo, 59. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049556. Cubero del Cabo, Rafael. 43.517.387. Calle Lima, 4, tercero, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049567. Alarcón Armijo, Juan. 37.288.699-H. Calle Mayor, 68, tercero, segunda. Tona. 11.705 pesetas.

ECB31049570. Gregori Gual, Mateo. 36.951.478. Paseo Valldaura, 230, primero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049583. Menes Zarraluqui, César Carlos. 17.217.514. Calle Mestre Lluís Millet, 92, séptimo, cuarta. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049585. Ibáñez Garrote, Manuel. 24.881.652. Paseo Zona Franca 198, tercero, tercera. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049589. Lorenzo Hernández, Víctor. 7.420.339. Calle José María Folch, 9 B. Mollet del Vallés. 11.705 pesetas.

ECB31049590. Nisa Palacio, Andrés. 8.764.650. Calle General Mola, 91, cuarto, primera. Mollet del Vallés. 11.705 pesetas.

ECB31049597. Fontova Martínez, Juan Martín. 38.534.239. Calle San Pedro, 18, cuarto, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049611. Zambrana Pérez, Juan. 46.305.701. Calle Doctor Pi Imlist, 143, noveno D. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31049621. Roger Molina, José María. 40.939.917. Calle Alfonso XII, 574, segundo, segunda. Badalona. 11.705 pesetas.

ECB31049628. Díez Nuño, Antonio. 28.525.394. Calle Virgen de la Merced, quinto, tercera. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049634. López Hidalgo, Francisco. 38.418.482. Plaza del Mercado, 8. Molins de Rei. 11.705 pesetas.

ECB31049661. Coca Castro, Antonio. 77.104.414. Plaza Padro, 5, quinto, segunda. Martorell. 11.705 pesetas.

ECB31049662. Marin Blanco, Alfonso. 38.762.256. Calle Buriac, 63, cuarto, segunda. Mataró. 11.705 pesetas.

ECB31049663. Jurado Aranda, Antonio. 30.135.409. Avenida Alfonso XIII, 606, segundo, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049664. Llado Pons, Vicente. 37.844.011. Calle Entenza, 152, cuarto, cuarta. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049680. Rodríguez Suárez, Wenceslao. 38.097.632. Calle Ferrocarriles Catalanes, 87, escalera 2, cuarto, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049682. Iglesias Bravo, José. 37.284.749. Calle Riera Blanca, 2, sexto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049683. García Ariza, Andrés. 46.557.288. Calle Llinas 24, segundo, segunda. Cornellá de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049688. Avilés Gómez, María del Mar. 46.592.628. Calle las Palmeras, 3. El Prat de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049698. Blesa Bort, Francisco Javier. 35.075.362. Avenida Gran Via Cocos Catalanes, 154, tercero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049705. Gavilán Roales, Juan. 38.414.677. Calle Alegría, 20, ático, segunda. Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049706. Giménez Miranda, Simón. 46.535.390. Calle Mariano Benlliure, 151, tercero, segunda. Badalona. 11.705 pesetas.

ECB31049709. Caballero Lebrón, Juan Carlos. 46.558.312. Pj. Juan Brillas 21, segundo, segunda, Esplugues de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049712. Marquesán Forcen, Pascual Virgilio. 17.723.422. Calle Pavia, 50-52, segundo, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049716. Pola Farre, Josep. 38.443.317. Calle Rossend Arús, 22, primero. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049718. Edrosa Funcasta, Luis. 33.826.829. Calle Roger de Lluria, 81, baixos, segunda escalera A. Santa Perpetua de la Moguda. 11.705 pesetas.

ECB31049722. López Algue, Luis. 33.882.628. Calle Morag y Barret, 1, cuarto, segunda. Manresa. 11.705 pesetas.

ECB31049743. Hernández Sánchez, Ramón. 39.130.686. Calle Veintidós de Julio, 786, cuarto. Terrassa. 11.705 pesetas.

ECB31049747. Santaella del Río, Juan Manuel. 37.376.105-R. Avenida Carrilet, 123, tercero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049748. Quiles Valdés, José Luis. 37.365.416. Avenida Mas Sellares, 1, ático, segunda. Gavá. 11.705 pesetas.

ECB31049753. Sánchez Olle, Mariano. 37.333.926. Calle Cristóbal de Moura, 242, bajos. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049758. Meinhardt Alfigame, Manuel. 37.672.551-T. Calle Loreto, 8, cuarto, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049759. Morales Olivares, Francisca. 75.610.551. Calle Róger de Flor, B-4, tercero, cuarta. Gavá. 11.705 pesetas.

ECB31049762. Caffei Cary, Óscar Walter. 38.079.365-J. Calle Casanova, 214, primero, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049767. Rius Gómez, Eugenio. 36.964.830-N. Calle Encarnación, 190, tercero, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049774. Miragall del Castillo, Miguel. 46.620.298. Avenida Emeterio Escudero, 73, torre. Sant Cugat del Vallés. 11.705 pesetas.

ECB31049776. Gómez Navarrete, José. 46.030.798. Calle Muret, 4, primero, segunda. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049779. Poveda Sorrián, Antonio. 35.077.912. Poblado Roca, bloque 1. Viladecáns. 11.705 pesetas.

ECB31049781. Tello Lara, Francisco Javier. 34.745.026. Calle Campoamor, 75, primero, segunda. Sabadell. 11.705 pesetas.

ECB31049782. Rodríguez Martínez, Francisco. 37.235.717. Avenida Selva, 16. Vallirana. 11.705 pesetas.

ECB31049795. Torres Navarro, José María. 77.083.251. Calle José Gaites, 39. Igualada. 11.705 pesetas.

ECB31049796. Bueno Alvarez, Francisco. 38.387.845. Avenida Molino 25, escalera B. Viladecáns. 11.705 pesetas.

ECB31049800. Campano Tirado, Ma. Isabel. 39.162.037. Ct. Poligono Rubi, 10. Terrassa. 11.705 pesetas.

ECB31049801. Vaquerizo Valladares, José Raúl. 34.743.573. Calle Campoamor, 1-15. Sabadell. 11.705 pesetas.

ECB31049804. Martínez Puchol, Ramón. 36.964.104. Calle Cortada, 26, bajos. Barcelona. 11.705 pesetas.

ECB31049810. Rodríguez Navascués, José Antonio. 35.077.908. Calle Levante, bloque 1, bajos, segunda. Moncada i Reixac. 11.705 pesetas.

ECB31049815. Martínez Alvarez, José. 38.502.942-E. Calle Antonio Gaudí, 63, segundo, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049818. Escudero Gómez, Blas. 38.404.952. Calle Víctor Balaguer, 8. Rubí. 11.705 pesetas.

ECB31049824. Alegre Torres, José Antonio. 37.355.984. Calle Nuestra Señora de los Desam-

parados, 120, tercero, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.705 pesetas.

ECB31049828. Torrás Hernández, Alfonso. 36.553.520. Calle Condesa Sobradiel, 10, segundo, primera. Barcelona. 11.705 pesetas.

Direcciones Provinciales

ALMERÍA

Edicto de notificación

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona a continuación en el domicilio que se indica, no habiéndose podido notificar en el mismo la resolución del expediente sancionador por infracción a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se practica la siguiente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución expediente 2/1995, instruido a doña Francisca M. Velasco y Martín, con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), calle Giralda, bloque 2 A, 3.º C, por infracción del artículo 293.1.11 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y que son constitutivos de una sanción prevista en el artículo 295.1.b) del referido Reglamento, con el siguiente fallo:

Imponer a doña Francisca M. Velasco y Martín una multa de 10.000 pesetas, que deberá satisfacer, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que se dictó la resolución que puso fin a la vía administrativa.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes contado a partir del mismo día de la notificación ante el Ministro de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de mayo de 1996.—La Directora provincial, María Dolores Izquierdo Losada.—34.162-E.

ALMERÍA

Edicto de notificación

Habiendo resultado ausente en el domicilio que se indica el presunto infractor a la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, 16/1987, de 30 de julio, y Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 241 de 8 de octubre); por medio del presente edicto, tal como preceptúa el artículo 59.4 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado de la incoación de expediente sancionador, advirtiéndole que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de notificación, puede alegar por escrito con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas lo que en defensa de su derecho estime conveniente.

Se significa que transcurrido dicho plazo, con o sin formulación de alegaciones, se seguirán las actuaciones del expediente, de conformidad con el procedimiento legalmente establecido.

Expediente AL-1/96, incoado a «Vedat Logística, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Germanies, 98, 46900 Torrent (Valencia), por infracción muy grave a los artículos 140 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, y 197 del Reglamento aprobado

por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 241 de 8 de octubre), lo que puede dar lugar a imposición de una sanción de hasta 460.000 pesetas, según determina el artículo 143 de la Ley y el artículo 201 de su Reglamento antes citado.

Almería, 16 de mayo de 1996.—La Instructora, Natividad Soriano Fernández.—34.160-E.

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE ALGECIRAS

Concesiones

«Compañía Logística de Hidrocarburos, Sociedad Anónima» (CLH), solicita autorización para la instalación, en terrenos situados en el Muelle de la Isla Verde del puerto Bahía de Algeciras, de dos tanques para el almacenamiento de productos petrolíferos, con una capacidad de 18.378 metros cúbicos, ampliando así los tres tanques actualmente existentes hasta un total de cinco, según se preveía en el proyecto que sirvió de base para la concesión administrativa de los citados terrenos, otorgada por Orden de 22 de septiembre de 1983, modificada por Orden de 17 de febrero de 1988.

De acuerdo con los artículos 146 y 156 del Reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 12), se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en la Dirección Técnica de la APBA (paseo de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 15 de mayo de 1996.—El Presidente, José Arana Ortega.—33.030.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio Provincial de Costas en Pontevedra

Trámite de vista o audiencia en el deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el lugar de la marisma de Salcidos, en el término municipal de La Guardia

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación no se ha podido practicar:

Doña Ermelinda Martínez Vicente (Salcidos-La Guardia).
Don Francisco Pérez Álvarez (Salcidos-La Guardia).
Don Celestino González González (Salcidos-La Guardia).
Doña Francisca Martínez Riego (Salcidos-La Guardia).
Doña Josefina Carballo Pérez (Salcidos-La Guardia).

Don Juan Giráldez Giráldez (Salcidos-La Guardia).

Don Manuel Vicente Santiago (Salcidos-La Guardia).

Doña Avelina Vicente Santiago (La Guardia).

Don Francisco Pérez Álvarez (Salcidos-La Guardia).

Don Ovidio Álvarez Álvarez (Salcidos-La Guardia).

Don Antonio Conde Fernández (Salcidos-La Guardia).

Doña Julia Sobrino Gándara (Netos-Salcidos-La Guardia).

Doña Erminda Rodríguez (Salcidos-La Guardia).

Doña María Benita Giráldez Riego (Salcidos-La Guardia).

Doña Basilia Pérez Vicente (Salcidos-La Guardia).

Don Francisco Vicente Santiago (La Guardia).

Don Jesús Sobrino (Salcidos-La Guardia).

Doña Regina Pérez Álvarez (Salcidos-La Guardia).

Doña Carmen Vicente Martínez (Longra-Salcidos-La Guardia).

Doña María Salinas Pérez (La Guardia).

Doña Olivia Piloto (Salcidos-La Guardia).

Doña Edelmira Correa Rodríguez (Salcidos-La Guardia).

Don Juan Giráldez Rodríguez (Salcidos-La Guardia).

Don Isaura Rocha Álvarez (Salcidos-La Guardia).

Don Eugenio González Santiago (Portela 54-Salcidos).

Don Benito Franco Vicente (Salcidos-La Guardia).

Doña Basilia Vicente Portela (A Cruz-Salcidos).

Don Sabino Civdanes González (Barreira-Salcidos).

Doña María del Carmen Vicente Álvarez (La Guardia).

Don Manuel Portela Riego (Salcidos-La Guardia).

Don Manuel Sobrino Español (Longra-Salcidos).

Don Constante Portela Riego (Salcidos-La Guardia).

Don Agapito Álvarez Martínez (Portela-Salcidos).

Don José Vicente Riego (La Guardia).

Don Manuel Alonso Giráldez (Salcidos-La Guardia).

Herederos de Benjamín (La Guardia).

Don Sabino Civdanes Salgado (Barreira-Salcidos).

Doña Nieves Souda (Salcidos-La Guardia).

Doña Adoración Villa Lorenzo (Salcidos-La Guardia).

Don Joaquín Lima (Salcidos-La Guardia).

Don Francisco Álvarez Martínez (Salcidos-La Guardia).

Doña Amparo Rodríguez Rodríguez (La Guardia).

Doña Manuela Rejo (Salcidos-La Guardia).

Doña Rosario Lima Álvarez (La Guardia).

Doña Delfina Álvarez González (Portela-Salcidos).

Doña María Salinas González (Salcidos-La Guardia).

Doña María del Carmen Portela Blanco (José A. Lomba-Camiña-Portugal).

Doña Buenaventura González Santiago (Salcidos-La Guardia).

Doña Claudina Martínez Riego (Salcidos-La Guardia).

Doña María Abreu Rodríguez (Salcidos-La Guardia).

Doña Elías González Rodríguez (Salcidos-La Guardia).

Don Francisco Correa Amorín (Salcidos-La Guardia).

Don Santiago González Civdanes (Amó, 11-Salcidos).

Don Víctor González Pintos (Tuy).

Doña Luisa Vicente Gómez (La Guardia).

Don Felipe González Sexto (La Guardia).

Doña Manuela Teresa Vicente Pérez (Salcidos-La Guardia).

Don Antonio Pérez Álvarez (Portela, 37-Salcidos).

Don Joaquín Salinas (La Guardia).

Don Francisco Vicente Lomba (Salcidos-La Guardia).

Don Adolfo Silva Alonso (Salcidos-La Guardia).

Don José Rodríguez Pérez (Salcidos-La Guardia).

Don Manuel (Guerrilla) (Salcidos-La Guardia).

Don Carmen Rocha González (Aloqueiro, 22-Salcidos).

Doña Isolina Portela Riego (Salcidos-La Guardia).

Don Manuel Vicente Civdanes (Salcidos-La Guardia).

Doña Aurora Álvarez Otero (Concepción Arenal-Salcidos).

Doña Josefina Conde (Bañiños-Salcidos).

Don Ramón Otero Álvarez (La Guardia).

Doña Consuelo Ferreira Lomba (Salcidos-La Guardia).

Herederos Basilio Álvarez (A Cruz-Salcidos).

Don Generoso Vega (Salcidos-La Guardia).

Don Benjamín y Genaro Portela Álvarez (Longra-Salcidos).

Doña María Lorenzo Civdanes (Aloqueiro-Salcidos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho A-519, paseo de la Castellana, 67, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el servicio periférico de este Ministerio en Pontevedra, calle San José, número 6.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Pontevedra, 2 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio de Costas, Enrique Maciñeira Alonso.—33.186-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Edicto sobre notificación de formulación de pliego de cargos en expediente disciplinario

Con fecha 21 de mayo de 1996, el Instructor del expediente disciplinario incoado por Resolución de 1 de marzo de 1996 a don Carlos Luis Revuelta González, funcionario del Cuerpo General Auxiliar con destino en el Instituto de Educación Secundaria «Almirante Bastarache» de Cartagena (Murcia), ha formulado el oportuno pliego de cargos.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por el presente se le notifica que puede retirar dicho pliego de cargos del despacho oficial del Instructor (ubicado en la Inspección General de Servicios del Departamento, calle Argumosa, 43, pabellón 3, 28012 Madrid) dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo también de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción por el interesado

del presente pliego de cargos, podrá contestar al mismo con las alegaciones que considere convenientes a su defensa, pudiendo igualmente solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias.

Madrid, 21 de mayo de 1996.—El Instructor, José Ventura Martín-Cleto Castro.—35.309-E.

Inspección General de Servicios

Edicto de notificación a don José María Ciria Gil, funcionario del Cuerpo Auxiliar AISS y destinado en la plantilla de la Dirección Provincial de Ceuta, de la incoación de expediente disciplinario

Don José Ignacio Hernández Martín-Romero, Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Cultura, con desde en la calle Argumosa, 43, de Madrid, en calidad de Instructor.

Hace saber: Que mediante Resolución de 24 de enero de 1996 del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia se acuerda incoar expediente disciplinario a don José María Ciria Gil, funcionario del Cuerpo Auxiliar AISS y destinado en la plantilla de la Dirección Provincial de Ceuta, por la presunta comisión de una falta disciplinaria muy grave de abandono de servicio, tipificada en el artículo 6, apartado c) del vigente Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero y a la vez se designa Instructor de las actuaciones.

A tenor de lo preceptuado en los artículos 34 y siguientes del citado Reglamento deberá comparecer el expedientado ante el Secretario general de la Dirección Provincial de Educación en Ceuta, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto a fin de que le sea notificada la Resolución de incoación de expediente y pueda ser citado que preste declaración ante el Instructor sobre los hechos que han motivado la incoación del expediente.

De no efectuarse dicha notificación y la correspondiente citación en el plazo señalado se tendrá por notificada la apertura del procedimiento disciplinario y la imputación del cargo de abandono del servicio desde el día 7 de octubre de 1995, que en caso de acreditarse, podría ser sancionado a tenor de los artículos 14 a 16 del precitado Reglamento, manteniéndose la medida cautelar de suspensión de funciones y la pérdida del derecho a percibir toda retribución mientras se mantenga su incomparecencia en el procedimiento administrativo.

Madrid, 20 de mayo de 1996.—El Instructor, Juan Ignacio Hernández Martín-Romero.—34.516-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal de Monegros. Canales de Monegros y Sastago. Colectores del sistema de riegos del Alto Aragón. Colector C-2. Expediente 5.2.º 1ª adicional. Término municipal: Peñalba (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del canal de Monegros, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. En consecuencia, y en uso de las

atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Peñalba (Huesca), para el día 18 de junio de 1996, a las doce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñalba (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Peñalba (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que a los efectos determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—33.978.

GUADIANA

Expropiación forzosa para la realización de las obras de «Abastecimiento de emergencia para actuaciones en las comarcas de los Montes, Campiña Sur de Badajoz». Términos municipales de Segura de León y Fuentes del León (Badajoz)

El Real Decreto-ley 1/1995, de 10 de febrero, por el que se arbitran medidas de carácter urgente en materia de abastecimiento hidráulico, declaró de urgencia a los efectos de aplicación del procedimiento regulado por los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de referencia.

En cumplimiento de lo preceptuado en los mencionados artículos de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios para los levantamientos de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar el próximo día 12 de junio, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Segura de León (Badajoz), y las doce horas, en el Ayuntamiento de Fuentes de León (Badajoz). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o fotocopias compulsadas de esos documentos), así como recibo de la contribución que abarquen los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento de levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de los propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos citados.

Badajoz, 13 de mayo de 1996.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—33.176-E.

SEGURA

Expropiaciones. Proyecto de construcción desagües que completan la red de la zona regable del campo de Cartagena (Murcia y Alicante). Canal 5. Término municipal de Torre Pacheco (Murcia). Clave: 07.278.073

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del «Proyecto de construcción de desagües que completan la red de la zona regable del campo de Cartagena (Murcia y Alicante). Canal 5».

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Además se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y de esta Confederación.

Murcia, 14 de mayo de 1996.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—33.158-E.

SEGURA

Expediente: P-21-2

Clave: 07.105.142.

Obra: Urgencia. Proyecto de la presa de La Rambla del Boquerón y canal del trasvase del Mullar al Boquerón. Expediente complementario número 2 de expropiación.

Término municipal: Hellín (Albacete).

Procedimiento de urgencia: Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Hellín el día 25 de junio, a las once horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; asimismo, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación (Gran Vía, número 9, cuarta planta, 30004 Murcia).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 15 de mayo de 1996.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—34.898-E.

SEGURA

Expropiaciones

Clave: 07.111.007. Obra: Presupuesto 11/95, para acondicionamiento de la presa de la rambla del Moro. Término municipal: Cieza (Murcia).

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epígrafadas.

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia».

Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Cieza y Abarán y de esta Confederación.

Murcia, 15 de mayo de 1996.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—34.183-E.

Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio Provincial de Costas en Lugo

Trámite de audiencia en el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo desde el puerto de Ribadeo hasta el límite con el término municipal de Barreiros, en el término municipal de Ribadeo (Lugo)

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, y a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales, tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual.

Don José María Rodríguez Díaz, avenida Buena Vista, 12, 9.º, 15006 La Coruña.

Don Fernando Alonso Mencia, calle Ríos Rosas, 30, 2.º izquierda, 28003 Madrid.

Don Antonio Alonso Rañón, calle Ríos Rosas, 30, 1.º izquierda, 28003 Madrid.

Don Antonio Alonso Rañón, apartado 3.160, 28080 Madrid.

Don Domingo González Eras, apartado 158, 29740 Torre del Mar (Málaga).

Don Enrique Vázquez González, Torres San Lamberto, 23-C, 50011 Zaragoza.

Don Cristóbal Rodríguez Martínez, Iglesia-Piñeira, 27700 Ribadeo (Lugo).

Don Manuel Rivas González, avenida Ribadeo, 22-Rinio, 27700 Ribadeo (Lugo).

Doña María Dolores Vázquez Rodríguez, San Roque, 53, 27700 Ribadeo (Lugo).

Doña María del Carmen Olivero Villar, Virgen Blanca-Rinlo, 27700 Ribadeo (Lugo).

Doña Esperanza Piñeiro Rodríguez, San Roque, 8-10, 27700 Ribadeo (Lugo).

Doña Josefa Reguero Arango, Rato, sin número, La Devesa, 27700 Ribadeo (Lugo).

Doña Purificación Campos Fachal, Restaurante «Costas Reinante», 27279 Barreiros (Lugo).

Don Manuel Vázquez Pérez, Restaurante «Costas Reinante», 27279 Barreiros (Lugo).

Don José Corral Piñeiro, San Roque, 8-10, 27700 Ribadeo (Lugo).

Don Cándido Díaz Amieiro, Gibraltar, sin número, 27700 Ribadeo (Lugo).

Don Germán Docobo, Mirandilla-Rinlo, 27700 Ribadeo (Lugo).

Don José Manuel López Pérez, Rato-La Devesa, 27700 Ribadeo (Lugo).

Doña Gloria López Rodríguez, Rio-Piñeira, 27700 Ribadeo (Lugo).

Por orden de la Dirección General de Costas se pone en su conocimiento lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días, para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho A-519, paseo de la Castellana, 67, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Lugo.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Por otra parte, a fin de facilitar la información, se encuentra a su disposición en la sede central de este Servicio, calle Ronda Muralla, 131, 1.ª planta, Lugo, y en su oficina de Foz, calle Álvaro Cunqueiro, 7, 1.º izquierda, copia del proyecto de deslinde y de la documentación tramitada hasta su remisión a la Dirección General referida.

Lugo, 21 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, José María Salgado Arias.—34.904-E.

MURCIA

Por haber sido devueltas por el servicio de Correos, al resultar desconocidos o ausentes, las notificaciones dirigidas a doña María del Coro Echeveste Garbaya, don Israel Tepper, don Carlo Casagrande y don Joaquín Sánchez Martín, en representación de la comunidad de propietarios del edificio «Nuevas Sirenas», y don Carmelo Meseguer Garre, cuyos domicilios conocidos son: plaza Cantaneres, 10; Ferrera Manga, 1.002; plaza Cavanana-Manga, 5, y «Nuevas Sirenas» B-1, 4.º, 30380 de La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena (Murcia), los cuatro primeros, y calle Príncipe de Asturias, 22, 30204 de Cartagena (Murcia), el último, y la dirigida a don Joaquín Reig Arbid, con domicilio conocido en la plaza de la Independencia, 8, 28001 de Madrid; por medio del presente se procede a practicar dicha notificación en la forma prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asunto: Audiencia en el expediente de deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre en La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena. Tramo I desde el extremo norte de la playa de Las Amoladeras hasta el margen sur del canal de La Gola de Marchamalo (lado del Mar Mediterráneo).

Por orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho A-519, paseo de la Castellana, 67, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Murcia, 21 de mayo de 1996.—El Jefe de la Demarcación, José García Rodríguez.—34.905-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Edicto

Considerando que en las actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable que por delegación del Tribunal de Cuentas, se sigue en la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, con el número de referencia T.Cu. 311/94 y SCC-10-1/94, se realizó con fecha 15 de diciembre de 1995, la correspondiente acta de liquidación provisional, en la que se declaró provisionalmente y a resultados de lo que resuelva al Tribunal de Cuentas, la existencia de un alcance, que ya fue reintegrado en su momento por el señor Martínez Blaya, de 191.014 pesetas, más el cálculo provisional de los intereses devengados por el principal que asciende a 32.885 pesetas, imputable de forma directa al señor José Antonio Martínez Blaya;

Considerando que el señor José Antonio Martínez Blaya se encuentra en paradero desconocido;

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo f) del artículo 47.1 y párrafo 3.º del mismo artículo, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Se requiere al señor José Antonio Martínez Blaya para que, de acuerdo con la liquidación provisional antes citada, deposite o afiance el importe provisional de los intereses devengados por el principal, que queda cuantificado en 32.885 pesetas.

Se le advierte de que en caso de no comparecer ante la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, o de no proceder a depositar o afianzar la referida cantidad, ante dicha Sindicatura de Cuentas, en el plazo de ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al embargo de sus bienes en la cantidad suficiente para responder al alcance, intereses y gastos que ello origina, todo ello de acuerdo con el artículo 47.1, f), de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, el párrafo tercero del mismo artículo, y los artículos 103 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

Asimismo, se informa que contra las actuaciones realizadas en el procedimiento al que se refiere el presente edicto, se puede recurrir ante la Sala que le corresponda del Tribunal de Cuentas. Dicho recurso se habrá de fundamentar en las causas establecidas en el artículo 48 de la mencionada Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y se podrá presentar en las dependencias de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (plaza Cataluña, número 20, 9.ª planta) en el plazo de cinco días desde la publicación del presente edicto.

Barcelona, 13 de mayo de 1996.—El Delegado Instructor, Carles Rosinol Vidal.—34.206-E.

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución referente a la actuación Parc de la Balconada, del término municipal de Monistrol de Montserrat

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 15 de mayo de 1996, ha resuelto:

1. Asumir el contenido del informe técnico-jurídico elaborado por la Subdirección General de Actuación Urbanística y, en base a éste, aceptar

las alegaciones formuladas e incorporar las rectificaciones que se proponen en la relación de bienes y derechos.

2. Aprobar definitivamente la relación que figura en el anexo de esta resolución de bienes y derechos afectados por el polígono de expropiación Parc de la Balconada, de Monistrol de Montserrat.

3. Aprobar inicialmente el proyecto de tasación conjunta del polígono de expropiación Parc de la Balconada, de Monistrol de Montserrat.

4. Someter el proyecto de expropiación a información pública durante el plazo de un mes, a fin y efecto de que se puedan formular las alegaciones pertinentes y realizar la correspondiente notificación personal a los interesados.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Barcelona, 21 de mayo de 1996.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—35.252.

Anexo que se cita

Finca: 08. Titular: Rafael Soler Sou. Dirección: Calle Estació, sin número, Monistrol de Montserrat. Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: Afectación parcial de 58 metros cuadrados de suelo.

Finca: 09. Titular: Agustí Redó Samper. Dirección: Calle del Pont, 27, Monistrol de Montserrat. Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: Afectación parcial de 25,75 metros cuadrados de suelo.

Finca: 75/a. Titular: Francisco José Biamés Grifé. Dirección: Calle del Pont, 13, Monistrol de Montserrat. Derecho afectado: Propiedad. Finca registral: 1.425. Superficie según Registro: 552 metros cuadrados. Superficie afectada: Afectación parcial de 188 metros cuadrados de suelo. Otros interesados: Juan Tort Tarrida, a cuyo favor se encuentra constituida una servidumbre de paso y de acueducto.

Finca: 75/b. Titular: Montserrat Casals Guixa. Dirección: Calle del Pont, 19, Monistrol de Montserrat. Derecho afectado: Propiedad. Finca registral: 694. Superficie según Registro: 960 metros cuadrados. Superficie afectada: Afectación parcial 378 metros cuadrados de suelo.

Finca: 75/c. Titular: María Teresa Biamés Font. Dirección: Calle del Pont, 19, Monistrol de Montserrat. Derecho afectado: Propiedad. Finca registral: 2.088. Superficie según Registro: 36 metros cuadrados. Superficie afectada: Afectación parcial de 36 metros cuadrados de suelo.

Finca: 24. Titulares: Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat y/o Ignacio Sancristófol Calonge. Dirección: Calle Manresa, 12, Monistrol de Montserrat. Derecho afectado: Propiedad. Finca registral: 221. Superficie según Registro: Casa, 138,75 metros cuadrados, y huerto, 2.130,07 metros cuadrados. Superficie afectada: Afectación parcial de 677 metros cuadrados de suelo. Otros interesados: Montserrat Calonge Morera, a cuyo favor hay constituida una pensión vitalicia de una peseta diaria y derecho de habitación. Joaquina Moncunill Masana, a cuyo favor hay constituido un usufructo.

Finca: 25. Titular: Pedro Macià Ribas. Dirección: Calle de Manresa, 13, Monistrol de Montserrat. Derecho afectado: Propiedad. Finca registral: 791. Superficie según Registro: Casa 81,37 metros cuadrados y huerto 934,79 metros cuadrados. Superficie afectada: Afectación parcial de 636 metros cuadrados de suelo.

Finca: 29. Titular: Arquebisbat de Barcelona. Dirección: Plaza de la Catedral, 1, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: Afectación parcial de 108 metros cuadrados de suelo.

Finca: 73. Titulares: Domingo Munté Torrens i Antonia Flores López. Dirección: Calle del Puig, 10, Monistrol de Montserrat. Derecho afectado: Propiedad. Finca registral: 372. Superficie afectada: Afectación total de 1.415 metros cuadrados de suelo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Hilda» número 5.883 de dos cuadrículas mineras para recursos de cuarcitas y pizarras, que se sitúa en los términos municipales de Lourenza y Mondoñedo de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 15 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—34.796.

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «La Devesa» número 5.877 de tres cuadrículas mineras para recursos de Sección C, que se sitúa en el término municipal de Ribadeo de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 15 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—34.794.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.336. «Jata», rocas ornamentales, 47, Orce.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—34.259.

GRANADA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.345. «La Ventilla», calizas ornamentales, dos, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 9 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—34.261.

JAÉN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la unidad de actuación número 5, en Villacarrillo (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea existente.

Final: Centro de transformación proyectado.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 60 metros.

Término municipal afectado: Villacarrillo (Jaén).

Tensión: 25 KV.

Conductor: Bipolar de aluminio, aislamiento seco RHV 18/30 KV, de 150 milímetros cuadrados de sección por fase.

Centro de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Presupuesto: 2.536.540 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 15 de enero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—33.016-14.

JAÉN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación: Línea eléctrica.

Origen: Central Guadalén.

Final: Central Escuderos.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2.963 metros.

Término municipal afectado: Vilches (Jaén).

Tensión: 25 KV.

Conductores: Al/Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto en pesetas: 7.027.012.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 16 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—33.014-14.

JAÉN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación: Línea eléctrica.

Tramo primero: El Molar/Entronque línea a Valdecazorla, de 886 metros de longitud, en circuito sencillo y conductores LA/56.

Tramo segundo: Entronque en El Molar/Peal de Becerro a Poblado Valdecazorla, de 849 metros de longitud y conductores LA/56.

Longitud total: 1.735 metros.

Tipo: Aérea.

Tensión: 25 KV.

Término municipal afectado: Cazorla.

Reforma centro de transformación Valdecazorla.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Emplazamiento: Zona Valdecazorla en Cazorla.

Reforma centro de transformación El Molar.

Adaptación de obra civil.

Configuración eléctrica y aparellaje, no se modifica.

Presupuesto en pesetas: 6.429.514.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 19 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—33.012-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Se hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y concejos:

30.493, «Manuela Julia, 2.ª ampliación», cuarcitas, 4, Grado.

30.496, «Samalea», caliza, 61, Piloña y Parres.

30.497, «La Sierra», cuarzo y espato-flúor, 4, Corvera.

30.499, «Nuevo Fojo Tameza», carbón, 31, Teverga, Yernes y Tasmaza,

30.500, «Monte Sollera», cuarcitas, 21, Grado, Candamo y Salas.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 5 de febrero de 1996.—El Director regional, Alejandro Rodríguez González.—Rubrica do.—33.288.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6080, incoado en esta Consejería, solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «HCA del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma de líneas aéreas alta tensión a 24 KV, conductor LA-78, LARL-56 y LARL-78, sobre apoyos metálicos con unas longitudes de: Pasó T/C Tramo A-B (enlace sub. samielles-CT Nestlé) (261 m); enlace Sub. Semielles - LAT Selorio (126 m); deriv. Sebrayo - deriv. La Espina (452 m); LAT a La Espina (434 m); deriv. al CTI El Picu (318 m); deriv. al CTI La Espina (20 m); deriv. al CT Torienzo 1 (76 m); deriv. al CTI Misiego - Bar (489 m); un total de 2.216 m. Cambio de tensión de LAT sobre apoyos metálicos y conductor LARL-56 y LARL-78; deriv. Rodiles 1 deriv. Misiego - Miami (322 m); deriv. al CTI Rodiles 1 (100 m); deriv. al CTI Misiego - Miami (149 m), con un total de 571 m. Líneas A.T. de nueva creación sobre apoyos metálicos y de hormigón y conductor LARL-56 y LARL-78, con longitudes siguientes: Deriv. al CT Bombas - Rodiles (85 m); deriv. al CTI Bombas - El Gaitero (316 m); deriv. La Espina - deriv. Vega Priesca (465 m), con un total de 866 m. Reforma de centro de transformación de interperie 24 KV/B2-B1, denominado Torienzo 1 (100 KVA). Cambio de tensión de dos centros de transformación de interperie 24 KV/B2-B1, denominados: RODILES 1 (250 KVA) y Misiego - Miami (250 KVA). Nueva ubicación de dos centros de transformación de interperie 24 KV/B2-B1 denominados: El Picu (100 KVA); Misiego - Bar (250 KVA). Nueva ubicación del centro de transformación de interperie 24 KV/B2 denominado Bombas-Gaitero (50 KVA). Líneas de AT subterráneas de conductor DHV 15/25 KV de 1x95 milímetros cuadrados Al, con unas longitudes de: LSAT D/C al CT Bombas - Salin (85 m) y LAST D/C al CT Bombas - Rodiles (45 m), con una longitud total de 130 m. Construcción de dos centros de transformación de interior denominados Bombas Salin y bombas - Rodiles de 24 KV/B2, de 630 KVA.

Emplazamiento: El Picu, La Espina, Rodiles y otros, Concejo de Villaviciosa.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico y suministro y saneamiento de la ría de Villaviciosa.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 14 de mayo de 1996.—El Consejero de Economía, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—34.386.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-6170.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación de interperie denominado Los Carbayedos, de 250 KVA y línea aérea de alimentación de alta tensión, 20 kV, longitud 160 metros, trifásica, simple circuito, con apoyos metálicos y conductor LARL-78.

Emplazamiento: Los Carbayedos-San Pedro Navarro, término municipal de Avilés.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica de la zona, para suministro de 36 V.P.P.

Presupuesto: 1.843.474 pesetas.

Oviedo, 15 de mayo de 1996.—El Consejero.—35.140.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-6171.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación de interperie denominado Cantera de Sama, de 100 KVA y línea aérea de alimentación alta tensión, 20 kV, longitud 268 metros, trifásica, simple circuito, con apoyos metálicos y conductor LA-78.

Emplazamiento: Sama de Arriba-Cancienes, término municipal de Corvera.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica de la zona.

Presupuesto: 2.007.096 pesetas.

Oviedo, 15 de mayo de 1996.—El Consejero.—35.138.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6135, incoado en esta Consejería, solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interperie, denominado Urbanización La Olla-La Teyera, de 250 KVA de potencia nominal, clase 20 KV/B2 y línea aérea de alimentación 20 kV, instaladas sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación Unesa 6704), de 454,3 metros de longitud, aproximadamente.

Emplazamiento: Barrio de La Olla, parroquia de Deva, término municipal de Gijón.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-

bre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 16 de mayo de 1996.—El Consejero, por delegación (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—35.161.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Sindicatura de Cuentas

Don Nicolás Sánchez García, Delegado-Instructor de las Actuaciones Previas número 250/1994, que se instruyen en la Sindicatura de Cuentas de la Generalidad Valenciana, en virtud de la delegación realizada al efecto por la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1994,

Hace saber: Que habiéndose requerido a doña Estibaliz Ugalde Anchústegui, para que deposite o afiance, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, el importe más los intereses legales del alcance que resulta de las Actuaciones Previas número 250/1994, cifrado de forma previa y provisional en la calidad de 922 pesetas. El requerimiento se realizó mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 10 de abril de 1996, del correspondiente edicto del Delegado-Instructor, bajo apercibimiento de embargo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47.1.f), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

No habiéndose atendido el requerimiento anterior por el presunto responsable, procede decretar, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 47.1.g), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, y demás preceptos concordantes, el embargo preventivo de dinero y valores, bienes muebles e inmuebles, sueldos y pensiones de doña Estibaliz Ugalde Anchústegui, en cantidad suficiente, al objeto de asegurar el derecho de la Hacienda Pública del Estado a que sea reintegrado el alcance que, eventualmente, se declare en la sentencia que culmine el correspondiente procedimiento de reintegro por alcance.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.1 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, contra las resoluciones dictadas en estas Actuaciones Previas, en que no se accediera a completar las diligencias con los extremos que los comparecidos señalen o en que se causare indefensión, se da recurso ante la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, a interponer dentro del plazo de cinco días.

Valencia, 22 de mayo de 1996.—El Delegado-Instructor.—El Secretario de las Actuaciones Previas.—34.900-E.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2680.-ALMAR-95. SEC. C). 93. S. Magdalena de Pulpis, Alcalá de Chivert y Peñíscola.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 2 de junio de 1995.—El Director territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—34.358.

CASTELLÓN

Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica en Cuevas de Vinromá (Castellón). Expediente EATLI.96/14, número de proyecto de Iberdrola 305/95

A los efectos del artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre normas para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y del artículo 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la red aérea de media tensión de distribución de energía eléctrica, para suministrar un servicio eléctrico regular, considerando las previsiones de expansión del territorio afecto a dicha instalación.
- Tipo: Proyecto tipo de línea aérea de media tensión 1451/0116/1, tipo CH-56, con aislamiento suspendido.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Entroncará con el apoyo número 306 de la línea «San Blas» de la STR de Torreblanca (apoyo número 1 del proyecto), llegando hasta el 417 (apoyo número 40 del proyecto) de la misma línea.
- Características principales: Tensión a 20 KV, simple circuito sobre apoyos de chapa metálica, conductor de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados, longitud 4,235 kilómetros.
- Presupuesto: 16.161.001 pesetas.

Igualmente, se somete a información pública la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la ejecución de la citada instalación eléctrica.

Lo que se publica para que pueda ser examinado el expediente citado en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, calle Caballeros, 8, teléfono (964) 22 47 16, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 6 de marzo de 1996.—El Director territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—32.982-15.

Relación concreta e individualizada de todos los bienes y derechos afectados a los efectos de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (Ley 40/1994, de 30 de diciembre)

Número de código	Poligono	Parcela	T. cult.	Longitud m	Número post.	Servid. m ²	Exprop. m ²	Nombre	Dirección	Perm.
CS-CV-001	1	370	C	2,5	1	75	3	Orient Mateu, Tomás.	—	Si
CS-CV-002	1	369	C	12,5	—	375	—	Albella Beltrán, Josefa.	Mas D'en Romeu.	Si
CS-CV-003	1	368	C	25	—	750	—	Muñoz Ferrando, Francisca.	Sant Isidre, 18.	Si
CS-CV-004	1	367	C	10	—	300	—	Nos Pastor, Rogelia.	Nou, 39.	Si
CS-CV-005	1	366	F, I, C	20	—	600	—	Rodrigo Serret, Carmen.	Plaza de España, 2 (C. Vinromá).	Si
CS-CV-006	1	361	C	50	1	1.500	1	Nos Girona, Josefa.	Castellón, 23.	Exp.
CS-CV-007	1	Camino de Sant Vicent		—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-008	2	79	C	120	1	3.600	1	Dávalos Monteagut, José.	Caponata, 6.	Si
CS-CV-009	2	Acequia		—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-010	2	78	C	107,5	1	3.225	1	Dávalos Monteagut, José.	Caponata, 6.	Si
CS-CV-011	2	77	C	337,5	3	10.125	2	Traver Monfort, Ana Reyes.	Zaragoza, 9.	Si
CS-CV-012	2	Barranco de Rabosera		—	—	—	—	Confederación Hidrográfica.	—	—
CS-CV-013	2	Camino antiguo del Mas de la Señora		—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-014	2	265	—	2,5	1	75	1	Boira Mateu, Visitación.	Martirs, 29.	Si
CS-CV-015	2	266	—	27,5	—	825	—	Sales Miralles, Felipe.	Moreria, 14.	Si
CS-CV-016	2	268	C	33,75	—	1.012,5	—	Villalonga Zaragoza, Ana Maria.	Sant Antoni, 12.	Si

Número de código	Polígono	Parcela	T. cult.	Longitud m	Número post.	Servid. m ²	Exprop. m ²	Nombre	Dirección	Perm.
CS-CV-017	2	269	O	17,5	—	525	—	Puig Bueso, Aurelio.	Sant Vicent, 38.	Si
CS-CV-018	2	270	C	15	—	450	—	Vaquero Orient, Josefa.	Avenida Pérez Galdós, 9.	Si
CS-CV-019	2	271	C	25	1	750	1	Orient Mateu, Tomás.	Gascó Oliag, 4.	Si
CS-CV-020	2	274	CR, I	33,75	—	1.012,5	—	Escobedo Vilallonga, Vicente.	Avenida Raval Valencia, 123 (Cv.).	Si
CS-CV-021	2	282	CR, I	7,5	—	225	—	Tena Miralles, Vicenta.	Avenida Raval Valencia, 21 (Cv.).	Si
CS-CV-022	2	283	C	22,5	—	675	—	Selma Agut, Josefa.	Terol, 9 (Cv.).	Si
CS-CV-023	2	285	V, C, I	17,5	1	525	1	Tena Miralles, Vicenta.	Avenida Raval Valencia, 21.	Si
CS-CV-024	2	287	CR, I	37,5	—	1.125	—	Julve Nos, Rosa.	Morería, 38.	Si
CS-CV-025	2	293	C	107,5	—	3.225	—	Sales Mestre, Vicente.	Sant Isidre, 16.	Si
CS-CV-026	2	295	CR, F, I	35	1	1.050	1	Girona Zaragoza, Jaime.	Desemparats, 19.	Si
CS-CV-027	2	301	O, F, I	27,5	—	825	—	Girona Zaragoza, Jaime.	Desemparats, 19.	Si
CS-CV-028	2	303	F, I	20	—	600	—	Girona Cucala, Vicente.	Sant Roc, 9.	Si
CS-CV-029	2	305	—	30	—	900	—	Girona Zaragoza, Jaime.	Desemparats, 19.	Si
CS-CV-030	2	311	C, V	27,5	—	825	—	Tena Beltrán, Asunción.	Nou, 51 (Cv.).	Si
CS-CV-031	2	312	F, O	32,5	1	975	1	Girona Sales, Teresa.	Sant Isidre, 40.	Si
CS-CV-032	Camino	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-033	2	315	C	25	—	750	—	Nos Pastor, Rogelia.	Nou, 39 (Cv.).	Si
CS-CV-034	2	316	—	32,5	—	975	—	Nos Pastor, Rogelia.	Nou, 39.	Si
CS-CV-035	2	317	O, F	15	1	450	1	Ferrer Ortí, Vicente.	Sant Ferrán, 3.	Si
CS-CV-036	2	325	F, C, I	52,5	—	1.575	—	Sales Sales, Juan Bautista.	Mas D'en Romeu, 3.	Si
CS-CV-037	2	326	F	32,5	—	975	—	Ferrando Villalonga.	Avenida Raval Valencia, 78.	Si
CS-CV-038	2	327	F, O	25	1	750	1	Barreda Ripollés, Tomás.	Avenida Constitución, 21.	Si
CS-CV-039	2	328	F, I	27	—	810	—	Belles Dealbert, Victorino.	Campana, 6 (Cv.).	Si
CS-CV-040	2	329	F	22,5	—	675	—	Mateu Compte, Visitación.	Avenida Raval Valencia, 77.	Si
CS-CV-041	2	330	—	35	1	1.050	1	Mateu García, Miquel.	Ramón Ramia, 20.	Si
CS-CV-042	2	331	—	2,5	—	75	—	Cándido Mateu, Salvador.	Avenida Casalduch, 47.	Si
CS-CV-043	2	332	—	2,5	—	75	—	Javier Mateu Nos.	Avenida Raval Valencia, 69, 6.º	Si
CS-CV-044	2	336	C	45	—	1.350	—	Mateu Compte, Visitación.	Avenida Raval Valencia, 77.	—
CS-CV-045	2	468	—	75	—	2.250	1	Mateu García, Miguel.	Ramón Ramia, 20.	Si
CS-CV-046	2	461	—	2	—	60	—	Mateu García, Miguel.	Ramón Ramia, 20.	Si
CS-CV-047	2	462	—	70	—	2.100	—	Mateu García, Miguel.	Ramón Ramia, 20.	Si
CS-CV-048	Camino	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-049	2	463	Frutal	95	1	2.850	1	Compte Matutano, José.	Avenida Catalunya, 15.	Si
CS-CV-050	2	455	MT	367,5	5	11.025	3	Torres Tena, Vicente.	Plaza Maria Angustia, 5.	Si
CS-CV-051	2	447	G, F, O	205	3	6.150	2	Boira Sales, Rosa Eugenia.	Blasco d'Alago, 20.	Si
CS-CV-052	2	446	MT, F, I, O	32,5	—	975	—	Sánchez Tena, Fernando.	Sant Roc, 26.	Si
CS-CV-053	Vereda del Carbo			—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-054	3	79	MM, MT, C, O, I	280	3	6.000	3	Sales Moliner, Francisco.	Avenida Raval Valencia, 39.	Si
CS-CV-055	3	80	C	110	1	3.300	1	Moliner Barreda, María Cinta.	Boix Moliner, 23.	Si
CS-CV-056	3	81	F, C, O, MT, I	100	1	3.000	1	Moliner Moliner, Francisco.	Boix Moliner, 18.	Si
CS-CV-057	3	82	C, F, MT	80	—	2.400	—	Barreda García, Vicente.	MS. Granel 11, 1.	Si
CS-CV-058	3	83	C, E, I	60	1	1.800	1	Jales Moliner, Francisco.	Avenida Raval Valencia, 39.	Si
CS-CV-059	3	84	F, C, E, I	120	1	3.600	1	Moliner Moliner, Francisco.	Boix Moliner, 18.	Si
CS-CV-060	3	85	O, F, I	160	1	4.800	1	Villalonga Moliner, Tomás.	Avenida Catalunya, 22.	Si
CS-CV-061	Camino	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-062	3	86	F, MT, E, V, I, C	240	3	7.200	2	Moliner Moliner, Francisco.	Boix Moliner, 18.	Si
CS-CV-063	3	66	F, MT	95	1	2.850	1	Villalonga Moliner.	Avenida Catalunya, 22.	Si
CS-CV-064	Camino	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-065	3	67	F, MT	40	—	1.200	—	Villalonga Moliner.	Avenida Catalunya, 22.	Si
CS-CV-066	3	65	F	90	1	2.700	1	Barreda Beltrán, Vicente.	Sant Antoni, 4.	Si
CS-CV-067	Carretera Albocacer-Cuevas			—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-068	5	4	F, MT	115	1	3.450	1	Villalonga Moliner, Tomás.	Avenida Catalunya, 22.	Si
CS-CV-069	Vereda de Ganado			—	—	—	—	—	—	—
CS-CV-070	5	5	F	135	1	4.050	1	Adell Ortí, Rosa.	Sant Isidre, 44.	Si

Abreviaturas utilizadas:

- FR: Frutal de regadio.
- F: Frutal de secano.
- I: Improductivo.
- MT: Matorral.
- C: Cereal.
- E: Pastizal.
- V: Vides.
- MM: Monte matorral.
- O: Olivo.
- CR: Cereal de regadio.

VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

2741. El Prado, Sección C). 3. Tuéjar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 23 de abril de 1996.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—32.860.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ARAGÓNServicios Provinciales de Industria,
Comercio y Turismo

HUESCA

Anuncio reclasificación

El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, hace saber que mediante resolución de la Dirección General de Industria y Comercio, de fecha 21 de febrero de 1996, ha sido reclasificada como mineral natural el agua que procedente del manantial San Agustín, ubicado en el Balneario de Panticosa (Huesca), se ha canalizado con vistas a su envase en planta embotelladora construida en sus aledaños.

Huesca, 8 de marzo de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—34.395.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Resolución por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos necesarios para la explotación de la concesión minera «El Cegarrón» número 1.505-A del término municipal de Montealegre del Castillo (Albacete)

Solicitada por don César Sánchez Soria la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos necesarios para la explotación minera mencionada y concedida por acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha de 12 de marzo de 1996 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 19, de abril), se acuerda señalar conforme al artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para el día 27 de junio de 1996, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento

de Montealegre del Castillo, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se considera preciso, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio de referencia.

Los bienes afectados, todos ellos propiedad de doña Carmen Zuazo Bernabéu, están ubicados en el paraje «El Cegarrón», del término municipal de Montealegre del Castillo y son los siguientes:

Finca número 1: Parte de las parcelas 86a, 92 y 313 del polígono 46, con una superficie a ocupar de 187.200 metros cuadrados.

Finca número 2: Parte de la parcela 159 del polígono 22, con una superficie a ocupar de 12.800 metros cuadrados.

De conformidad con el artículo 56.2 del Reglamento que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, la propietaria será notificada mediante correo certificado, y podrá presentar ante esta Delegación Provincial, situada en la calle Mayor, número 46, de Albacete, hasta la fecha del levantamiento de actas previas, escritos de alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en relación a los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado y notificación intentada sin haber podido practicarse.

Albacete, 16 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—34.686.

GUADALAJARA

Reducción de superficie de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que, concluida la tramitación reglamentaria del expediente de reducción de superficie del permiso de investigación CETEM número 2371, la misma ha quedado establecida en 15 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 8 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Angel Padrino Murillo.—34.320.

GUADALAJARA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, con fecha 4 de marzo de 1996, ha sido otorgado a don Cecilio Olivier Díaz de Monasterio Guren el siguiente permiso de Investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2396. «Santa Cecilia». Sección C). 180 C. M. Hiendelaencina, Congostrina y otros de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 18, de 12 de abril de 1996.

Guadalajara, 14 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Angel Padrino Murillo.—34.317.

GUADALAJARA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, con fecha 19 de enero de 1996, ha sido otorgado a «Asistencia Montajes y Estudios, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2391. «Cristina II». Sección C). 20 C.M. Sigüenza y otros de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 18, de 12 de abril de 1996.

Guadalajara, 14 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Angel Padrino Murillo.—34.314.

GUADALAJARA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, con fecha 30 de enero de 1996, ha sido otorgado a don Luis Sancho Cruz el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2392. «El Chorrillo». Sección C). 100 C.M. Brihuega y otros de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 18, de 12 de abril de 1996.

Guadalajara, 14 de mayo de 1986.—El Delegado provincial, Angel Padrino Murillo.—34.316.

GUADALAJARA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que por el Ministerio de Industria y Energía, con fecha 31 de enero de 1996, ha sido otorgado a «Iberica Corp, Sociedad Limitada», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2380. «San Fernando». Sección C). 284 C. M. Campisábalos y otros de las provincias de Guadalajara y Segovia.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 18, de 12 de abril de 1996.

Guadalajara, 14 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Angel Padrino Murillo.—34.319.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Foral de Navarra, hace saber.

Que ha sido solicitado y admitido definitivamente el siguiente permiso de investigación:

Número: 3390.
Nombre: Aranaz.
Minerales de la Sección C.
Cuadrículas: 40.
Término municipal: Arantza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, en el Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera, calle Erletokieta, número 2, de Pamplona, de ocho treinta a catorce treinta horas, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 9 de abril de 1996.—El Director del Servicio.—35.125.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Admisión definitiva del permiso de investigación «Brisa», número 3.213 (0-1-0), solicitado por «Steetley Iberia, Sociedad Anónima»

Por «Steetley Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Herrerros de Tejada, número 4, 28016 Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Brisa», número 3.213 (0-1-0), de 28 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice: 1. Paralelo: 40°41'40". Meridiano: 3°44'20".
Vértice: 2. Paralelo: 40°41'40". Meridiano: 3°42'20".
Vértice: 3. Paralelo: 40°40'20". Meridiano: 3°42'20".
Vértice: 4. Paralelo: 40°40'20". Meridiano: 3°43'00".
Vértice: 5. Paralelo: 40°40'00". Meridiano: 3°43'00".
Vértice: 6. Paralelo: 40°40'00". Meridiano: 3°44'20".

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente, que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 1995.—El Director general, Luis de Alfonso de Molina.—34.106.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputaciones Provinciales

PALENCIA

Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando el escudo heráldico y bandera del Ayuntamiento de Alba de Cerrato

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 13 de mayo de 1996, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el escudo heráldico y bandera con los que pretende dotarse el Ayuntamiento de Alba de Cerrato, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

Escudo: De gules, con dos castillos de oro puestos en faja sobre el jefe, y dos lises de plata colocadas en la punta, también en faja. Bordura de azul con un castillo de oro en la punta. Timbrado de la Corona Real Española, y bandera cuadrada, uno por uno, en color blanco (albo), con el citado escudo de Armas Municipal, al centro, en sus colores.

Palencia, 20 de mayo de 1996.—El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.—35.142.

Ayuntamientos

MADRID

Adjudicación de una operación de préstamo bilateral a largo plazo por importe de 10.000.000.000 de pesetas

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 26 de abril de 1996, ha acordado aprobar una operación de préstamo bilateral a largo plazo por importe de 10.000.000.000 de pesetas, para la financiación parcial de las inversiones recogidas en el presupuesto municipal de 1996, adjudicando la concertación de la misma a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Esta operación constituye la primera de las operaciones a largo plazo para 1996, recogidas en el anuncio indicativo enviado para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 14 de febrero de 1996 y en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 12 de febrero de 1996.

Madrid, 23 de mayo de 1996.—El Secretario general en funciones, Vicente Doral Isla.—34.287.

UNIVERSIDADES

AUTÓNOMA DE MADRID

**Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B.
«Santa María»**

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de duplicado del título de Experto en Profesorado de Educación General Básica (Ciencias Humanas) a favor de doña María Jesús Díaz Sánchez, de fecha 15 de septiembre de 1980, número 6089.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 16 de mayo de 1996.—El Administrador, Julián Negrodo Bordeje.—35.274.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filología

Anunciando el título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Filología Francesa, expedido el día 17 de noviembre de 1976 a doña Araceli de la Encina Pascua, registrado al folio 175 y número 6.677, se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 22 de abril de 1996.—El Decano, Jesús Sánchez Lobato.—34.873.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Ana Carmen Martínez de Aragón, por extravío del que fue expedido con fecha 8 de febrero de 1983.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de abril de 1996.—El Decano.—34.779.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Classen Dirk Roland, por extravío del que fue expedido con fecha 15 de noviembre de 1983.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de abril de 1996.—El Decano.—35.069.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Diploma de Matrona, de doña Justa Magariño Bravo, por extravío del que fue expedido con fecha 8 de febrero de 1984.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de mayo de 1996.—El Decano.—33.972.

NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Habiéndose extraviado el título de Diploma en Enfermería a nombre de doña Carmen Dávila Rodríguez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 24 de febrero de 1988 y registrado con el número 1.492.

Se hace público el presente anuncio para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 8 de mayo de 1996.—El Secretario de Enseñanzas no Regladas, Alfonso Serrano Gil.—34.396.